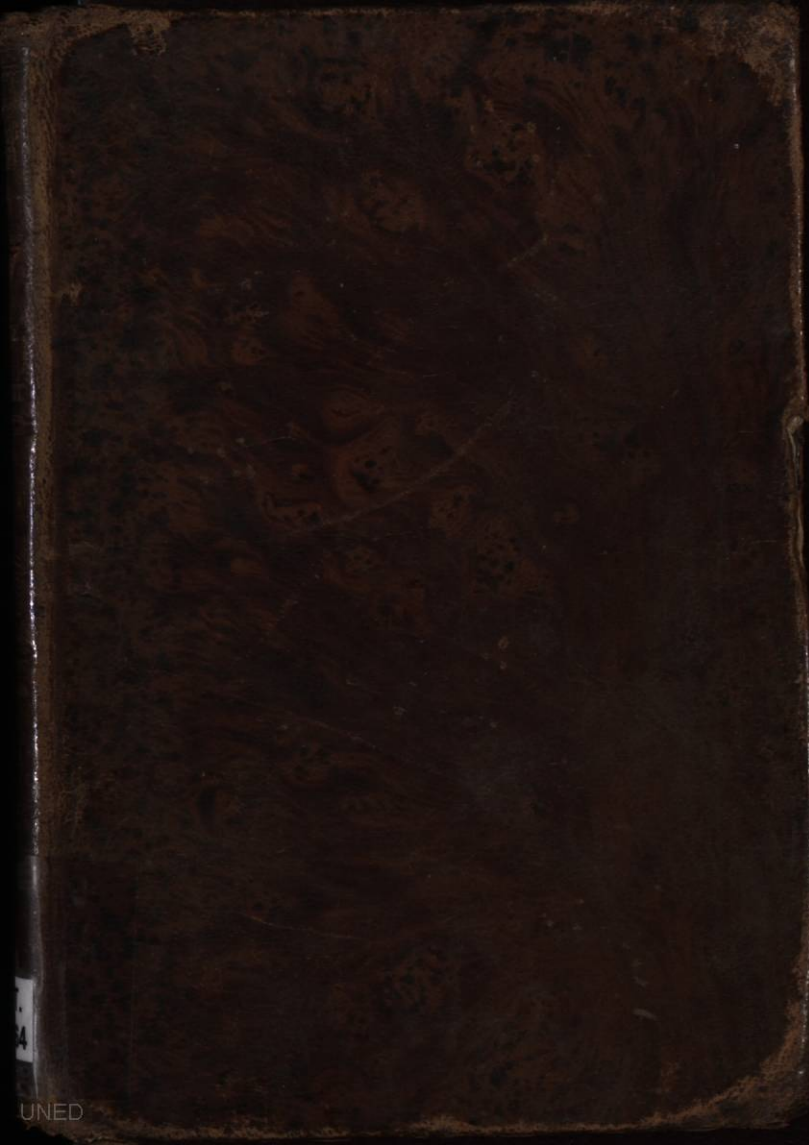
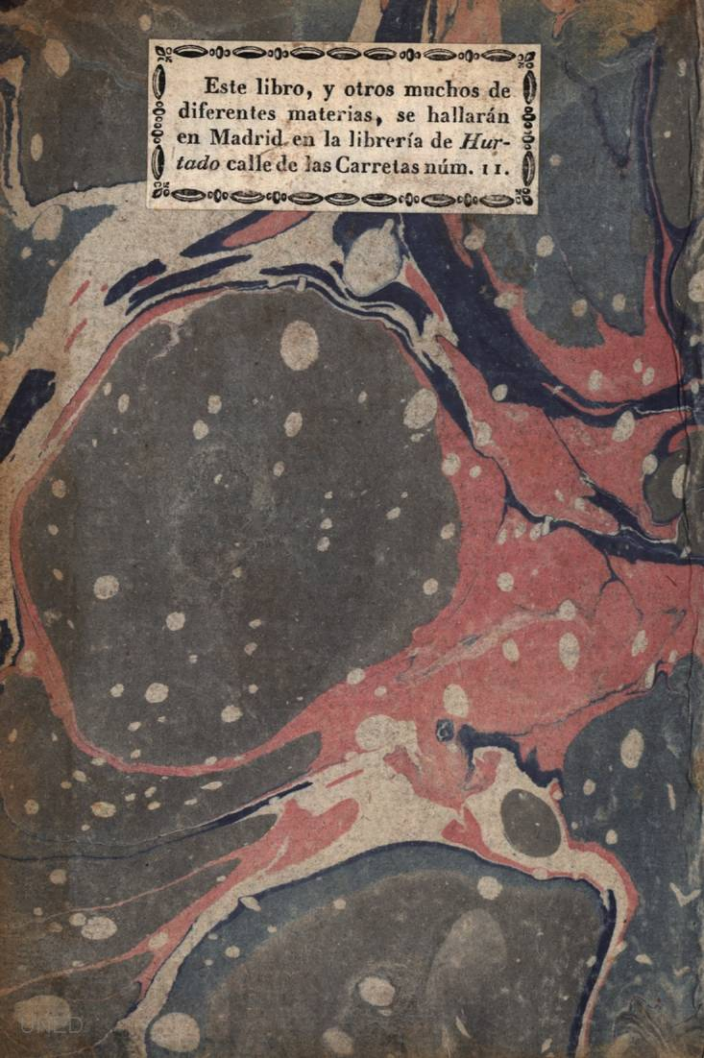




The background of the image is a piece of marbled paper with a complex, organic pattern. It features large, irregular patches of dark grey, deep red, and dark blue, all interspersed with numerous small, light-colored (cream or off-white) spots and veins. The overall effect is reminiscent of traditional stone or shell marbling techniques.

Este libro, y otros muchos de
diferentes materias, se hallarán
en Madrid en la librería de *Hur-*
tado calle de las Carretas núm. 11.



K. 1184755 L.T. 3264

**COMPENDIO MAYOR
DE GRAMÁTICA CASTELLANA
PARA USO DE LOS NIÑOS
QUE CONCURREN Á LAS ESCUELAS.**

DISPUESTO EN FORMA DE DIÁLOGO,
PARA LA MEJOR INSTRUCCION DE LA JUVENTUD,
POR DON DIEGO NARCISO HERRANZ
*y QUIRÓS, Profesor de primera educacion en
esta Corte, y Revisor de letras, firmas y
papeles sospechosos por nombramiento del Real
y Supremo Consejo de Castilla.*

DÉCIMA OCTAVA EDICION.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

MADRID:—1833.


Oficina de D. JULIAN VIANA RAZOLA.

Se halla en la librería de Gila, calle de Carretas.

X

COMPENDIO MAYOR
DE GRAMÁTICA CASTELLANA



Siendo esta Gramática castellana una verdadera propiedad de su Autor, perseguirá con todo el rigor de las leyes á cualquiera que la reimprima sin su permiso.

1833.
Oficina de D. Julian Viana H. A. 2004.

Se halla en la librería de Gila, calle de Carretas.

INTRODUCCION.

Como este Compendio se ha formado con el objeto de que se instruyan por él los niños que concurren á las Escuelas de primeras letras en los rudimentos gramaticales y ortográficos de su lengua nativa, bajo la direccion de sus respectivos Maestros, y á estos les consta que entre las muchas obligaciones que tienen á su cargo, es una de ellas la de enseñar á hablar, leer y escribir correctamente á sus discípulos su propio idioma (segun lo estan practicando los Profesores de esta Corte, y á su ejemplo otros muchos de fuera de ella, desde que

lo determinó así el Real y Supremo Consejo de Castilla), me persuado haria muy poco favor á aquellos, si tratase de advertirles las reglas que les hubiesen de servir como de método para enseñar estos rudimentos á cada uno de sus discípulos en sus Escuelas; y solo me contentaré con dejarlas á la direccion de los Profesores, quienes no dudo sabrán (como requisito indispensable de que deben estar adornados) proporcionar á sus discípulos el mas arreglado, facil y sencillo, y acomodarse al genio, carácter, disposición y capacidad de cada uno de ellos. *Vale.*

COMPENDIO DE GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA USO DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL

Preg. Qué es Gramática?

Resp. Arte de hablar y escribir rectamente y con propiedad.

P. En cuántas partes se divide?

R. En cuatro, que son: Analogía, Sintaxis, Prosódia y Ortografía.

P. Qué es Analogía?

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. Qué es Sintaxis?

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para espresar los conceptos.

P. Qué es Prosódia?

R. La que trata de la acentuación de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es Ortografía?

R. La que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las

sílabas y palabras, y de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Qué son palabras?

R. Lo mismo que voces ó dicciones, como *cielo, tierra, santo, docto, leer, escribir.*

P. Como se llaman las palabras entre los gramáticos?

R. Partes de la oracion.

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. En castellano son nueve, á saber: *nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.*

P. Qué hay que notar de estas nueve partes?

R. Que el nombre, pronombre, artículo y participio son partes *declinables*, *conjugable* el verbo, y partículas *indeclinables* el adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.

P. Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. Qué accidentes corresponden á las partes indeclinables?

R. No admiten ninguno en su uso y significacion.

2a

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA DE LAS PALABRAS.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del nombre en general.

P. Qué es nombre?

R. El que sirve para nombrar las cosas y sus cualidades.

P. Sírvase vmd. aclarar esta definición.

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo* espresamos el nombre de la cosa que se llama así, y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la cualidad de ser *fuerte*.

P. Luego ¿en qué se divide el nombre?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es nombre sustantivo?

R. El que sirve para nombrar las cosas, como *hombre*, *árbol*, *piedra*, *entendimiento*, *ciencia*, *virtud*, *homicidio*.

P. Qué es nombre adjetivo?

R. El que sirve para nombrar las cualidades de las cosas, como *bueno*, *malo*, *alto*, *bajo*, *prudente*, *imprudente*.

P. Por qué se llama adjetivo este segundo nombre?

R. Porque se junta al sustantivo para denotar

su calidad, ó explicar alguno de sus accidentes.

P. Pues supuesto esto, sírvase vmd. espresar algunos *sustantivos* calificados por sus *adjetivos*.

R. Aquí los tiene vmd.: *Gramática castellana, hombre valeroso, muger cobarde, piedra dura, pecado original, sueño pesado.* La

De la division del nombre sustantivo.

P. En qué se divide el nombre sustantivo?

R. En comun y propio.

P. Qué es nombre comun ó apelativo?

R. El que conviene á muchas cosas, como *hombre*, que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las cortes, y *rio* á todos los rios.

P. Qué es nombre propio?

R. El que conviene á una sola cosa, como *Dios*, que solo conviene al Soberano Señor de todo lo criado; *Madrid* á la corte de España, y *Guadalquivir* á un rio de Andalucía llamado asi. La

De la division del nombre adjetivo.

P. En qué se divide el nombre adjetivo?

R. En positivo, comparativo y superlativo.

P. Qué es nombre positivo?

R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del sustantivo, como *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*.

P. Qué es nombre comparativo?

R. El adjetivo que denota la calidad del sustantivo comparándole con otro, como *mas bueno, mas malo, mas grande, mas pequeño.*

P. Qué es nombre superlativo?

R. El adjetivo que sin hacer comparacion denota la calidad del sustantivo en grado superior ó inferior, como *muy bueno ó bonísimo, muy malo ó malísimo, muy grande ó grandísimo.*

P. Sírvase vmd. calificar un sustantivo con cada una de estas tres clases de adjetivos.

R. Aquí los tiene vmd.: positivo, Pedro es *malo*: comparativo, Pedro es *mas malo* que Juan: superlativo, Pedro es *muy malo*, ó Pedro es *malísimo.*

P. Qué otro nombre se da á estas tres clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. Hay que notar alguna otra cosa de los grados de comparacion?

R. Sí Señor, y es que el comparativo puede ser de tres maneras, á saber: de *igualdad*, como Antonio es *tan alto* como Juan; de *exceso*, como Juan es *mas sabio* que Antonio; y de *defecto*, como Antonio es *menos industrioso* que Juan.

Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.

P. Qué diferencia hay entre el sustantivo y adjetivo en el language ú oracion?

R. La de que el sustantivo puede subsistir en ella por sí solo sin necesidad del adjetivo (por cuya razón se llama sustantivo), y el adjetivo no puede subsistir sin el sustantivo espreso ó suplido.

P. Cuándo estará el sustantivo espreso?

R. Cuando decimos *hombre bueno*.

P. Cuándo estará el sustantivo suplido?

R. Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.

P. Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del sustantivo?

R. Sí la hay, y es la siguiente: siempre que al nombre se le pueda anteponer en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo; y cuando no se le pueda acomodar dicha palabra, será sustantivo; v. gr. *prudente* es adjetivo, porque se puede decir *cosa prudente*; y *hombre* es sustantivo, porque no suena bien decir *cosa hombre*.

Del número de los nombres.

P. Qué entendemos por número en los nombres?

R. Aquel por el cual se distingue uno de muchos.

P. Cuántos son estos números?

R. Dos, singular y plural.

P. Qué es número singular?

R. El que habla de una persona ó cosa sola,

como *Rey, Consejero, Capitan.*

P. Qué es número plural?

R. El que habla de dos ó mas personas ó cosas, como *Reyes, Consejeros, Capitanes.*

P. De dónde se forman estos dos números?

R. El singular no se forma de nadie; mas el plural se forma del singular.

P. De qué modo?

R. Añadiendo una *s* á los singulares que terminan en vocal breve, como de *número, números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda ó consonante, como de *vericú, vericues*, y de *razon, razones*.

Del género de los nombres.

P. Qué se entiende por género en los nombres?

R. La diferencia con que se distinguen unos de otros segun el sexo que se les atribuye.

P. Cuántos son estos géneros?

R. Seis, á saber: masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambiguo.

P. Qué es género masculino?

R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *hombre, caballo, papel, polvorista* (a).

(a) Cuando se trate del Artículo se hablará mas por estenso del género de los nombres.

P. Qué es género femenino?

R. El que conviene á las mugeres y animales hembras, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *muger*, *yegua*, *carta*, *Abadesa*.

P. Qué es género neutro?

R. El que significa calidades indeterminadas, y no admite número plural, como *lo bueno*, *lo malo*, *lo peor*, *lo mejor*.

P. Qué es género comun de dos?

R. El nombre de personas que conviene á hombre y muger, como *Ventura*, *virgen*, *mártir*, *testigo*, *homicida*; pues se dice Don *Ventura* y Doña *Ventura*, el *virgen* Juan y la *virgen* María, el *mártir* y la *mártir*, el *testigo* y la *testigo*, y el *homicida* y la *homicida*.

P. Qué es género epiceno?

R. El nombre de animal irracional, que bajo de una terminacion y artículo abraza los dos sexos, masculino y femenino; como *barbo*, *raton* y *milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; y *trucha*, *hormiga* y *águila* femeninos, aunque se hable de los machos.

P. Qué es género ambiguo?

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente, ya como masculino, ó ya como femenino; como *el mar* y *la mar*, *el puente* y *la puente*, *el sínodo* y *la sínodo*.

24

De la declinacion y casos de los nombres.

P. Qué es declinacion?

R. La diversidad de casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion, con distintos oficios, y sin variar de significacion.

P. Sírvasse vmd. colocar este nombre *Dios* en dos casos diferentes, con distintos oficios, y sin variar de significacion.

R. *Dios* ama al justo, y Pedro ama á *Dios*.

P. Qué oficio tiene el nombre *Dios* en cada uno de estos dos casos?

R. En el primero tiene el de *agente*, porque hace ó egecuta la accion del verbo *amar*; y en el segundo el de *recipiente*, porque recibe la accion del mismo verbo egecutada por Pedro.

P. Cuántos son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos oficios?

R. Seis, y se llaman: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*.

P. En qué ocasiones se coloca el nombre en la oracion en cada uno de estos seis casos?

R. Se pone en *nominativo* cuando egecuta lo que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pasiva; en *genitivo* cuando denota posesion; en *dativo* cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del verbo; en *acusativo* cuando recae en él la accion del verbo; en *vocativo*

cuando hablamos directamente con él, y en *ablativo* cuando denota separacion ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para egecutar alguna cosa. *2a*

P. Sírvasé vmd. declinar el nombre sustantivo *Señor* en todos sus casos, números y géneros, de modo que pueda servir de fórmula para declinar los nombres en general.

R. DECLINACION DEL NOMBRE SUSTANTIVO SEÑOR.

<i>Singular masculino.</i>	<i>Singular femenino.</i>
Nom. <i>el Señor.</i>	Nom. <i>la Señora.</i>
Gen. <i>del Señor.</i>	Gen. <i>de la Señora.</i>
Dat. <i>á, ó para el Señor.</i>	Dat. <i>á, ó para la Señora.</i>
Acus. <i>al Señor.</i>	Acus. <i>á la Señora.</i>
Voc. <i>Señor.</i>	Voc. <i>Señora.</i>
Ab. <i>en, con, por, sin, de, sobre el Señor.</i>	Ab. <i>en, con, por, sin, de, sobre la Señora.</i>
<i>Plural masculino.</i>	<i>Plural femenino.</i>
Nom. <i>los Señores.</i>	Nom. <i>las Señoras.</i>
Gen. <i>de los Señores.</i>	Gen. <i>de las Señoras.</i>
Dat. <i>á, ó para los Señores.</i>	Dat. <i>á, ó para las Señoras.</i>
Acus. <i>á los Señores.</i>	Acus. <i>á las Señoras.</i>
Voc. <i>Señores.</i>	Voc. <i>Señoras.</i>
Ab. <i>en, con, por, sin, de, sobre los Señores.</i>	Ab. <i>en, con, por, sin, de, sobre las Señoras.</i>

De la segunda division del nombre.

P. Ademas de dividirse el nombre en sustantivo y adjetivo, el sustantivo en comund y propio, y el adjetivo en positivo, comparativo y superlativo, ¿en qué otras especies se divide el nombre?

R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronímico, aumentativo, diminutivo, colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal y partitivo.

P. Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene origen de otro, como *tierra*, *monte*, *palacio*.

P. Qué es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo; como *terrestre* que se deriva de *tierra*, *montero* de *monte*, y *palaciego* de *palacio*.

P. Qué es nombre nominal?

R. El derivado de nombre; como *casero* que se deriva de *casa*, *colchonero* de *colchon*, y *aguador* de *agua*.

P. Qué es nombre verbal?

R. El derivado de verbo; como *sabio* que se deriva de *saber*, *pintor* de *pintar*, y *cazador* de *cazar*.

P. Qué es nombre nacional?

R. El que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno; como *Español* de España, *Judio* de Judea, y *Sardo* de Cerdeña.

P. Qué es nombre patronímico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion;

como *Alvarez*, que significaba hijo ó hija de Alvaro; y generalmente se reputan por nombres patronímicos todos los sobrenombres ó apellidos.

P. Qué es nombre aumentativo?

R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva; como de hombre *hombron*, *hombrazo*, *hombrachon*.

P. Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva; como de muger *mugercita*, *mugercilla*, *mugertzuela*.

P. Qué es nombre colectivo?

R. El que por su terminacion es singular, y por su significacion plural; como *egército* que significa muchos soldados, *arboleda* muchos árboles, y *rebaño* muchas ovejas.

P. Qué es nombre simple?

R. El que se espresa con una sola palabra; como *Jesus*, *Cristo*, *Austriaco*, *Ruso*.

P. Qué es nombre compuesto?

R. El que se compone de dos palabras simples; como *Jesu-Cristo*, *Austro-Ruso*, *cari-redondo*.

P. Qué es nombre numeral?

R. El que sirve para nombrar el número; como *uno*, *veinte*, *ciento*.

P. Qué es nombre ordinal?

R. El que denota el orden de unas cosas respecto de otras; como *primero*, *segundo*, *tercero*.

P. Qué es nombre partitivo?

R. El que significa parte de una cosa, como *mitad, tercio y cuarto.*

ARTÍCULO II.

Del Pronombre.

P. Qué es Pronombre?

R. El que se pone en lugar de nombre, como *yo* en lugar de Pedro, *tú* en lugar de Antonio, y *aquel* en lugar de sombrero.

P. A qué clase de nombres sustituye el pronombre?

R. Al nombre sustantivo.

P. Para qué fin?

R. Para evitar su repetición, y hablar con brevedad, energía y propiedad.

P. En qué se divide el pronombre?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es pronombre sustantivo?

R. El que se halla solo en la oración sin necesidad del nombre á quien sustituye; como *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, la casa es *mía*.

P. Qué es pronombre adjetivo?

R. El que se junta con el nombre á quien se refiere para denotar alguna circunstancia de posesión, demostración ó pertenencia &c., como *ningun* hombre se acerque á *esta* casa.

P. Además de dividirse el pronombre en sustantivo y adjetivo, ¿en qué otras clases ó especies se divide el pronombre?

R. En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo é indefinido.

Del pronombre personal.

P. Qué es pronombre personal?

R. El que sustituye á nombres de personas, ó cosas que hacen sus oficios.

P. Cuántos son los pronombres personales?

R. Tres, á saber: *yo, tú, él ó aquel*.

P. A qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *yo* corresponde á la primera persona, *tú* á la segunda, y *él ó aquel* á la tercera.

P. Hay mas pronombres personales que los tres referidos?

R. Tenemos el pronombre *se*, que llaman recíproco y reflexivo, perteneciente á la tercera persona, el que por ser invariable corresponde á los dos números y géneros.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes: *yo, mí, me, conmigo, nos, nosotros, nosotras; tú, ti, te, contigo, os, vosotros, vosotras; él, ella, ello, ellos, ellas; le, la, lo, les, los, las; aquel, aquella, aquello,*

aquellos, aquellas; si, se, consigo.

Del pronombre demostrativo.

P. Qué es pronombre demostrativo?

R. El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Tres, á saber: *este, ese, aquel.*

P. Para qué sirve cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *este* sirve para señalar la cosa que está cerca del que habla; *ese* para señalar la cosa que está cerca del que escucha; y *aquel* para señalar la cosa que está igualmente distante del que habla y escucha; v. gr. *este* es mi padre, *ese* es tu tío, y *aquel* es nuestro amo.

P. Qué terminaciones resultan de la declinación de estos pronombres?

R. Las siguientes: *este, esta, esto, estos, estas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

Del pronombre posesivo.

P. Qué es pronombre posesivo?

R. El que denota posesión ó pertenencia de alguna cosa.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber: *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. Qué hay que notar de estos cinco pronombres?

R. Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiéndolos á los sustantivos, y la conservan posponiéndolos; v. gr. *mi* padre, padre *mío*; *tu* hijo, hijo *tuyo*; *su* abuelo, abuelo *suyo*.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes: *mi*, *mis*, *mío*, *mía*, *mios*, *mias*; *tu*, *tus*, *tuyo*, *tuya*, *tuyas*, *tuyas*; *su*, *sus*, *suyo*, *suya*, *suyos*, *suyas*; *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*; *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*. 2a

Del pronombre relativo.

P. Qué es pronombre relativo?

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró antes, la cual se llama antecedente.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber: *él*, *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de éstos pronombres?

R. Las siguientes: *él*, *ella*, *ello*, *ellos*, *ellas*; *le*, *la*, *lo*, *les*, *los*, *las*; *que*, *el que*, *la que*, *lo que*, *los que*, *las que*; *cual*, *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *los cuales*, *las cuales*; *cuyo*, *cuya*, *cuyos*, *cuyas*; *quien* y *quienes*. 2a

*Interrogativos, admirativos, disyuntivos
y distributivos.*

P. Cuando los pronombres *que, cual, quien* no hacen relación á persona ni cosa alguna, ¿qué clase de pronombres podrán ser en este caso?

R. Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos; v. gr.

Interrogativos: *qué buscas? quién es? cual es tu intencion?*

Admirativos: *qué desgracia! quién lo pensará!*

Disyuntivos: *que comas, que no comas, has de morir.*

Distributivos: *cual coge una espada, cual coge un fusil.*

Del pronombre indefinido.

P. Qué es pronombre indefinido?

R. El que se refiere á personas y cosas indeterminadas, como son los siguientes: *alguien, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poco, cierto, incierto, fulano y zutano*, con todas las terminaciones que admiten las partes declinables en sus números y géneros.

ARTÍCULO III.

Del Artículo.

P. Qué es Artículo?

R. El que se junta al nombre sustantivo común para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa común de su especie.

P. Cuántos son los artículos?

R. Dos, á saber: *el* y *un*.

P. Cómo se llaman estos dos artículos?

R. El primero *determinado*, y el segundo *indefinido*.

P. Por qué se llaman así?

R. Porque junto el primero con el nombre sustantivo le señala de tal modo que no deja duda del sustantivo de quien se habla, así como cuando decimos traeme *el* espadín; á diferencia del artículo segundo, que no le determina, como cuando decimos traeme *un* espadín.

P. Qué terminaciones resultan de la declinación de estos dos artículos en sus dos números y géneros?

R. Del primero resultan *el, la, lo, los, las*; y del segundo, *un, una, unos, unas*.

Del género de los nombres distinguidos por el artículo.

P. Además de servir el artículo para entresacar al nombre de la masa común de su es-

pecie, ¿para qué otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. Cómo se distinguirá el género masculino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *el* y *un* en singular, y *los* y *unos* en plural.

P. Cómo se distinguirá el género femenino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.

P. Cómo se distinguirá el género neutro?

R. Siempre que al adjetivo masculino del número singular se le anteponga el artículo *lo*.

P. Tienen alguna escepcion estas reglas?

R. Sí Señor; y es que por evitar la cacofonía ó mal sonido que resultaria de la junta de dos vocales, suele juntarse el artículo *el* masculino á varios nombres femeninos del número singular que principian con *a*; como *el ala*, *el ave*, *el águila*, en lugar de decir *la ala*, *la ave*, *la águila*.

P. Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos?

R. Sí Señor; y es que las terminaciones del artículo *el* determinado se equivocan con las del pronombre *él* de la tercera persona; y para distinguirse se observarán estas reglas: si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el hombre*, *la muger*, *lo bueno*, *los libros* y *las plumas*, serán artí-

culos; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como *él* habló, habláronla, mé *lo* dijeron, *los* echaron, arrancáronlas, serán pronombres.

ARTÍCULO IV.

Del Verbo.

P. Qué es verbo?

R. El que sirve para significar la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas y las cualidades que se las atribuyen.

P. En qué se divide el verbo?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es verbo sustantivo?

R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya cualidad pertenece al verbo *ser*, como la nieve *es* blanca.

P. Qué es verbo adjetivo?

R. El que juntamente con la afirmacion ó esencia de las cosas espresa tambien sus cualidades ó atributos, como la nieve *blanquea*, que es lo mismo que decir, la nieve *es blanca*, ó *está blanqueando*.

P. A qué verbos llama vmd. adjetivos?

R. A todos, escepto al verbo *ser*, y á cualquiera otro que tenga igual significacion.

De la division del verbo adjetivo.

P. En qué se divide el verbo adjetivo?

R. En activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo.

P. Qué es verbo activo?

R. Aquel cuyo accion ó significacion pasa á otra cosa y termina en ella, como Juan *coge las flores*.

P. Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya significacion no pasa á otra cosa, como Juan *duerme*.

P. Hay alguna regla para distinguir el verbo activo de neutro?

R. Sí la hay y es la siguiente: siempre que despues de un verbo se deba preguntar con las palabras *quien ó qué cosa*, será verbo activo; y cuando se deba preguntar por otras será verbo neutro; v. gr.

Verbos activos.

Yo amo... á *quién?*..... á Dios.

Yo estimo... *qué cosa?*..... las riquezas.

Verbos neutros.

Yo voy... *adonde?*..... á Roma.

Yo careo... *de qué cosa?* de sustento.

P. Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó mas sujetos que recíprocamente se corresponden en algunas acciones ó voluntades por medio del pronombre *se*; v. gr. Pedro y Juan *se* *arteán*, ó *cartéanse*.

P. Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya acción recae sobre el mismo sugeto ó sugetos que la ejecuta por medio de cualquier pronombre personal, como yo *me amo*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroquel* la, nosotros *nos aprovechamos*, vosotros *os recelais*, aquellos *se alucinan*.

P. Qué es verbo auxiliar?

R. El que contribuye á la formación de los tiempos compuestos, como *ser*, *estar*, *haber*, *tener*, *andar*, *ir*, y *deber*. v. gr. soy *amado*, estás *cazando*, has *corrido*. &c.

P. Qué es verbo pasivo?

R. Aquel cuya acción recibe un sugeto estando en nominativo; v. gr. flores *son cogidas* por Juan, la gramática *se estudia* por los hombres. *2.ª*

De los accidentes del verbo.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.

P. Cuántos son los números del verbo?

R. Dos, á saber: singular como *amo*, y plural como *amamos*.

P. Cuántas son las personas?

R. Tres en singular, como yo *amo*, tú *amas*, aquel *ama*; y tres en plural, como nosotros *amamos*, vosotros *amais*, aquellos *aman*.

P. Cómo se distinguen estas personas?

R. Con los pronombres que las corresponden, esto es, se llaman primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo* y *nosotros* de la primera persona; segundas las que les convienen los pronombres de la segunda persona *tú* ó *vosotros*; y terceras las que les convienen los pronombres de la tercera persona *aquel*, *aquellos*, *se*, *él*, y *ellos*.

De los modos del verbo.

P. Que se entiende por modo en los verbos?

R. Aquel por el cual se espresan ciertas maneras de significarlos.

P. Cuántos son estos modos ó maneras?

R. Cuatro, á saber: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* é *infinitivo*.

P. Qué es modo indicativo?

R. El que indica ó demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas, como *yo soy*, *tú estabas*, *aquel amó*.

P. Qué es modo imperativo?

R. El que sirve para mandar, como *trae papel*, *escribe* cartas.

P. Qué es modo subjuntivo?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo y alguna partícula; v. gr. conviene que *escribas*; si me *pagáran*, *trabajaría*.

P. Qué es modo infinitivo?

R. El que no se ciñe á tiempos, números ni personas, y como el subjuntivo necesita de otro verbo que perfeccione su sentido; v. gr. conviene *callar*, quiero *escribir*. *2a*

De los tiempos del verbo.

P. Qué son tiempos del verbo?

R. Las diferentes ocasiones de egecutar sus acciones.

P. Cuántos son los tiempos del verbo?

R. Tres, á saber: presente, pasado y venidero.

P. Tienen alguna division estos tiempos?

R. El pasado se divide en pretérito imperfecto, pretérito perfecto y pretérito plusquamperfecto; y el venidero en futuro imperfecto y futuro perfecto. *1a*

P. Luego segun esta division, cuántos son los tiempos del verbo?

R. Seis, á saber: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.

P. En cuántas clases se dividen estos seis tiempos?

R. En dos, á saber: en simples y compuestos.

P. Qué son tiempos simples? *1a*

R. Los que se espresan con una sola palabra, como *escribo*, *anduve*, *caminaré*.

P. Qué son tiempos compuestos?

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras; como *he amado, estoy corriendo, soy enseñado, tengo de estudiar, debí haber estudiado.*

P. Se espresan los tiempos de una misma manera en todos los modos del verbo?

R. No señor, pues en cada modo se espresan diferentemente.

P. Pues sírvase vmd. decirme cómo conoceremos los tiempos del verbo en cada uno de sus cuatro modos.

Tiempos del modo indicativo.

R. El *presente de indicativo* se conoce en que la cosa se está haciendo de presente, como *yo amo, yo estoy leyendo.*

El *pretérito imperfecto* en que termina en *ba* ó *ia*, como *yo amaba, yo leía.*

El *pretérito perfecto* en que la cosa ya pasó, como *yo amé ó he amado, yo temí ó he temido.*

El *pretérito plusquam-perfecto* en esta palabra *habia*, junta con cualquier participio pasivo, como *yo habia amado, yo habia comido.*

El *futuro imperfecto* en que la cosa está por venir, como *yo amaré, yo correré.*

El *futuro perfecto* en esta palabra *habré*, junta con cualquier participio pasivo, como *yo habré amado, yo habré temido.*

Modo imperativo.

El *presente* y *futuro* de imperativo en que manda ó veda la cosa, como *ama* tú, no jures.

Modo subjuntivo.

El *presente de subjuntivo* se conoce en que la cosa se desea, como yo *ame*, yo *lea*.

El *pretérito imperfecto* en una de estas tres terminaciones *ra*, *ria* y *se*, como yo *amára*, *amaria* y *amase*.

El *pretérito perfecto* en esta palabra *haya*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *haya amado*, yo *haya partido*.

El *pretérito plusquam-perfecto* en cualquiera de estas tres palabras *hubiera*, *habría* y *hubiese*, juntas con algun participio pasivo, como yo *hubiera amado*, yo *habría temido*, yo *hubiese partido*.

El *futuro* en la terminacion *re*, ó en la palabra *hubiere*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *amáre* ó *hubiere amado*, yo *durmire* ó *hubiere dormido*.

Modo infinitivo.

El *presente* de infinitivo se conoce en una de estas tres terminaciones *ar*, *er*, *ir*, como *amar*, *tener*, *partir*.

El *pasado* en esta palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber amado*, *haber dormido*.

El *futuro* en esta espresion *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo, como *haber de amar, haber de querer, haber de dormir*.

El *tiempo misto de pasado y futuro* se conoce en esta espresion *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber de haber amado, haber de haber consumido*.

Del Gerundio.

P. Qué es Gerundio?

R. Es una voz verbal del modo infinitivo terminada en *ando* ó en *endo*, que como el modo de donde se origina necesita de otro verbo determinante que perfeccione su sentido; v. gr. *predicando* el Orador, agradó á los oyentes.

P. Cuál es el principal oficio del Gerundio?

R. El de espresar la causa, tiempo, modo, ú otra cualquier circunstancia del verbo principal, asi como con el gerundio *predicando* se espresa el modo con el cual el Orador agradó á los oyentes.

P. En qué se dividen los Gerundios?

R. En simples y compuestos.

P. Cuáles son los simples?

R. Los que se espresan con una sola palabra, como *amando, leyendo*.

P. Cuáles son los compuestos?

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras, como *habiendo amado, habiendo de amar*.

P. Cuántos son los tiempos del Gerundio?

R. Tres, á saber: presente como *amando*, pasado como *habiendo amado*, y futuro como *habiendo de amar*. Tambien le tenemos misto de pasado y futuro que es este, *habiendo de haber amado*. 20

De la formacion de los tiempos simples de los verbos regulares.

P. De dónde se forman los tiempos simples de los verbos regulares?

R. Del presente de infinitivo.

P. Como se forman?

R. Quitando las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, y añadiendo á las letras radicales que queden las terminaciones de los tiempos y personas que se quieran formar.

P. Cuáles son las letras radicales de los verbos?

R. Las antepuestas á las terminaciones, *ar*, *er*, *ir*; v. gr. las letras radicales de los verbos *amar*, *temer*, *partir*, son *am*, *tem*, *part*.

P. Cómo se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo *amar*?

R. De este modo: *amar*, *ar* en *o*, *amo*; *ar* en *as*, *amas*; *ar* en *a*, *ama*; *ar* en *amos*, *amamos*; *ar* en *ais*, *amais*; *ar* en *an*, *aman*. 20

De la formacion de los tiempos compuestos.

P. De dónde se forman los tiempos compuestos de todos los verbos?

R. De los tiempos compuestos del modo infi-

nitivo, ó de los verbos auxiliares, y algunas otras palabras; v. gr. yo *soy amado*, yo *habia amado*, yo *estoy corriendo*, yo *he de correr*, yo *hube de haber corrido*.

De la conjugacion de los verbos.

P. Qué es conjugacion?

R. La variacion de un mismo verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas con distinta terminacion.

P. Cuántas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres: la primera es de los verbos acabados en *ar*, como *amar*; la segunda de los acabados en *er*, como *temer*; y la tercera de los acabados en *ir*, como *partir*.

P. Pues sírvase vmd. conjugar estos tres verbos, de modo que pueda servir de fórmula para conjugar todos los verbos regulares, y antes de ellos los auxiliares *haber* y *ser*.

R. CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *HABER*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Yo he.

Tú has.

Aquel ha.

Plural.

Nosotros hemos.

Vosotros habeis.

Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo habia.	<i>Plur.</i> Nosotros habiamos.
Tú habias.	Vosotros habiais.
Aquel habia.	Aquellos habian.

Pretérito perfecto.

<i>Sing.</i> Yo hube, ó he habido.
Tú hubiste, ó has habido.
Aquel hubo, ó ha habido.
<i>Plur.</i> Nosotros hubimos, ó hemos habido.
Vosotros hubisteis, ó habeis habido.
Aquellos hubieron, ó han habido.

Pretérito plusquam-perfecto.

<i>S.</i> Yo habia habido.	<i>P.</i> Nos. habiamos habido.
Tú habias habido.	Vos. habiais habido.
Aquel habia habido.	Aq. habian habido.

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo habré.	<i>P.</i> Nosotros habremos.
Tú habrás.	Vosotros habreis.
Aquel habrá.	Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo habré habido.	<i>P.</i> Nos. habremos habido.
Tú habrás habido.	Vos. habreis habido.
Aquel habrá habido.	Aq. habrán habido.
Carece de imperativo como auxiliar.	

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo haya.	P. Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Aquel haya.	Aquellos hayan.

Pretérito imperfecto.

S. Yo hubiera, habría y hubiese.	
Tú hubieras, habrías y hubieses.	
Aquel hubiera, habría y hubiese.	
P. Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos.	
Vos. hubierais, habríais y hubieseis.	
Aq. hubieran, habrían y hubiesen.	

Pretérito perfecto.

S. Yo haya habido.	P. Nos. hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vos. hayais habido.
Aquel haya habido.	Aq. hayan habido.

Pretérito plusquam-perfecto.

S. Yo hubiera, habría y hubiese habido.	
Tú hubieras, habrías y hubieses habido.	
Aq. hubiera, habría y hubiese habido.	
P. N. hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.	
Vos. hubierais, habríais y hubieseis habido.	
Aq. hubieran, habrían y hubiesen habido.	

Futuro imperfecto.

S. Yo hubiere.	P. Nos. hubiéremos.
Tú hubieres.	Vos. hubiéreis.
Aquel hubiere.	Aq. hubieren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere habido.	P. N. hubiéremos habido.
Tú hubieres habido.	Vos. hubiéreis habido.
Aq. hubiere habido.	Aq. hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imp. .	Haber.
Pret. perf. y plus. perf.	Haber habido.
Futuro.	Haber de haber.
Misto de pasado y fut.	Haber de haber habido.
Gerundio de presente.	Habiendo.
Gerundio de pasado. .	Habiendo habido.
Gerundio de futuro. .	Habiendo de haber.
Gerundio de pas. y fut.	Hab. de haber habido.
Participio de presente.	Carece.
Participio de pasado. .	Habido.
Participio de futuro. .	Habiendo de haber.
Particip. de pas. y fut.	Hab. de haber habido.

NOTA. El tiempo misto del participio y el de futuro son los mismos que el de los Gerundios.

La

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR

y sustantivo SER.

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.**Singular.**Plural.*

Yo soy.

Nosotros somos.

Tú eres.

Vosotros sois.

Aquel es.

Aquellos son.

*Pretérito imperfecto.**Singular.**Plural.*

Yo era.

Nosotros éramos.

Tú eras.

Vosotros érais.

Aquel era.

Aquellos eran.

Pretérito perfecto.

S. Yo fuí, ó he sido, ó hube sido.

Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.

Aquel fue, ó ha sido, ó hubo sido.

P. Nos. fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.

Vos. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.

Aq. fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

*Pretérito plusquam-perfecto.**Singular.**Plural.*

Yo había sido.

Nos. habíamos sido.

Tú habías sido.

Vos. habíais sido.

Aquel había sido.

Aq. habían sido.

*Futuro imperfecto.**Singular.*

Yo seré.

Tú serás.

Aquel será.

Plural.

Nosotros serémos.

Vosotros seréis.

Aquellos serán.

*Futuro perfecto.**Singular.*

Yo habré sido.

Tú habrás sido.

Aquel habrá sido.

Plural.

Nos. habremos sido.

Vos. habreis sido.

Aq. habrán sido.

MODO IMPERATIVO.*Presente y futuro.***S.** Sé tú.

Sea aquel.

P. Sed vosotros.

Sean aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.*Tiempo presente.***S.** Yo sea.

Tú seas.

Aquel sea.

P. Nosotros seamos.

Vosotros seais.

Aquellos sean.

*Preterito imperfecto.***Sing.** Yo fuera, sería y fuese.

Tú fueras, serías y fueses.

Aquel fuera, sería y fuese.

Plur. Nos. fuéramos, seríamos y fuésemos.
 Vos. fuérais, seriais y fuéseis.
 Aq. fueran, serian y fuesen.

Pretérito perfecto.

S. Yo haya sido. **P.** Nos. hayamos sido.
 Tú hayas sido. Vos. hayais sido.
 Aquel haya sido. Aq. hayan sido.

Pretérito plusquam-perfecto.

S. Yo hubiera, habría y hubiese sido.
 Tú hubieras, habrías y hubieses sido.
 Aquel hubiera, habría y hubiese sido.
P. N. hubiéramos, habríam. y hubiésemos sido.
 Vos. hubiérais, habríais y hubieseis sido.
 Aq. hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

S. Yo fuere. **P.** Nosotros fuéremos.
 Tú fueres. Vosotros fuéreis.
 Aquel fuere. Aquellos fueren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere sido. **P.** Nos. hubiéremos sido.
 Tú hubieres sido. Vos. hubiéreis sido.
 Aquel hubiere sido. Aq. hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imp.	Ser.
Pret. perf. y plus. perf.	Haber sido.
Futuro.	Haber de ser.
Misto de pasado y fut.	Haber de haber sido.
Gerundio de presente.	Siendo.
Gerundio de pretérito.	Habiendo sido.
Gerundio de futuro. .	Habiendo de ser.
Misto de pasado y fut.	Habiend. de haber sido.
Participio de presente.	El que es.
Participio pasivo. . . .	Sido.
Participio venidero. .	El mismo del Gerundio.

EGEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION
de los verbos acabados en Ar.

Verbo.	<i>Amar.</i>
Su terminacion.	<i>ar.</i>
Sus letras radicales.	<i>am.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

<i>Yo amo.</i>	<i>Nos. amamos.</i>
<i>Tú amas.</i>	<i>Vos. amais.</i>
<i>Aquel ama.</i>	<i>Aq. aman.</i>

*Pretérito imperfecto.**Singular.*

Yo amaba.

Tú amabas.

Aquel amaba.

Plural.

Nos. amábamos.

Vos. amábais.

Aq. amaban.

Pretérito perfecto.

S. Yo amé, ó he amado, ó hube amado.

Tú amaste, ó has amado, ó hubiste amado.

Aquel amó, ó ha amado, ó hubo amado.

P. N. amamos, ó hem. amado, ó hub. amado.

Vos. amásteis, ó hab. amado, ó hub. amado.

Aq. amaron, ó han amado, ó hub. amado.

*Pretérito plusquam-perfecto.**Singular.*

Yo habia amado.

Tú habias amado.

Aquel habia amado.

Plural.

Nos. habíamos amado.

Vos. habíais amado.

Aq. habían amado.

Futuro imperfecto.

S. Yo amaré.

Tú amarás.

Aquel amaré.

P. Nos. amaremos.

Vos. amaréis.

Aq. amarán.

*Futuro perfecto.**Singular.*

Yo habré amado.

Tú habrás amado.

Aquel habrá amado.

Plural.

Nos. habremos amado.

Vos. habreis amado.

Aq. habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

S. Ama tú. **P.** Amad vosotros.
Ame aquel. **Amen** aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

S. Yo ame. **P.** Nos. amemos.
Tú ames. **Vos.** ameis.
Aquel ame. **Aq.** amen.

Preterito imperfecto.

Sing. Yo amára, amaria y amase.
Tú amáras, amarias y amases.
Aq. amára, amaria y amase.
Plur. Nos. amáramos, amariamos y amásemos.
Vos. amárais, amariais y amáseis.
Aq. amáran, amarian y amasen.

Preterito perfecto.

S. Yo haya amado. **P.** Nos. hayamos amado.
Tú hayas amado. **Vos.** hayais amado.
Aquel haya amado. **Aq.** hayan amado.

Preterito plusquam-perfecto.

S. Yo hubiera, habría y hubiese amado.
Tú hubieras, habrías y hubieses amado.
Aquel hubiera, habría y hubiese amado.

P.N. hubiéramos, habr. y hubiésemos amado.

Vos. hubiérais, habriais y hubiéseis amado.

Aq. hubieran, habrian y hubiesen amado.

Futura imperfecto.

S. Yo amaré. **P.** Nos. amaremos.

Tú amares. Vos. amareis.

Aquel amaré. **Aq.** amaren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere amado. **N.** hubiéremos amado.

Tú hubieres amado. **Vos.** hubiéreis amado.

Aquel hubiere amado. **Aq.** hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

Presente. Amar.

Pasado. Haber amado.

Futuro. Haber de amar.

Misto de pasado y fut. Haber de haber amado.

Gerundio de presente. Amando.

Gerundio de pasado. Habiendo amado.

Gerundio de futuro. Habiendo de amar.

Gerundio misto. Hab. de haber amado.

Participio de presente. El que ama. Amante.

Participio de pasado. Amado.

Participio de futuro. El mismo del Gerund.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION
de los verbos acabados en ER.

Verbo. *Temer.*

Su terminacion. *er.*

Sus letras radicales. *tem.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo temo.

Nos. tememos.

Tú temes.

Vos. temeis.

Aquel teme.

Aq. temen.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo temia.

Nos. temiamos.

Tú temias.

Vos. temiais.

Aquel temia.

Aq. temian.

Pretérito perfecto.

S. Yo temí, ó he temido, ó hube temido.

Tú temiste, ó has temido, ó hubiste temido.

Aquel temió, ó ha temido, ó hubo temido.

P. N. temimos, ó hemos temido, ó hub. temido.

V. temisteis, ó hab. temido, ó hub. temido.

Aq. temieron, ó han temido, ó hub. temido.

Pretérito plusquam-perfecto.

Singular. *Plural.*

Yo habia temido. N. habíamos temido.

Tú habias temido. Vos. habiais temido.

Aquel habia temido. Aq. habian temido.

Futuro imperfecto.

Singular. *Plural.*

Yo temeré. Nos. temerémos.

Tú temerás. Vos. temeréis.

Aquel temerá. Aq. temerán.

Futuro perfecto.

Singular. *Plural.*

Yo habré temido. N. habrémos temido.

Tú habrás temido. Vos. habréis temido.

Aquel habrá temido. Aq. habrán temido.

*MODO IMPERATIVO.**Presente y futuro.*

S. Teme tú. P. Temed vosotros.

Tema aquel. Teman aquellos.

*MODO SUBJUNTIVO.**Tiempo presente.*

S. Yo tema. P. Nos. temamos.

Tú temas. Vos. temais.

Aq. tema. Aq. teman.

Pretérito imperfecto.

- S.** Yo temiera, temeria y temiese.
 Tú temieras, temerías y temieses.
 Aq. temiera, temeria y temiese.
- P. N.** temiéramos, temeríamos y temiésemos.
 Vos. temiérais, temeríais y temieseis.
 Aq. temieran, temerían y temiesen.

Pretérito perfecto.

- | <i>Singular.</i> | <i>Plural.</i> |
|--------------------|---------------------|
| Yo haya temido. | N. hayamos temido. |
| Tú hayas temido. | Vos. hayais temido. |
| Aquel haya temido. | Aq. hayan temido. |

Pretérito plusquam-perfecto.

- S.** Yo hubiera, habria y hubiese temido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses temido.
 Aquel hubiera, habria y hubiese temido.
- P. N.** hubiéramos, hab. y hubiésemos temido.
 Vos. hubiérais, habríais y hubiéseis temido.
 Aq. hubieran, habrían y hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

- | <i>Singular.</i> | <i>Plural.</i> |
|------------------|----------------------|
| Yo temiere. | Nosotros temiéremos. |
| Tú temieres. | Vos. temiéreis. |
| Aq. temiere. | Aq. temieren. |

Futuro perfecto.**Singular.****Plural.**

Yo hubiere temido.	N. hubiérem. temido.
Tú hubieres temido.	V. hubiéreis temido.
Aq. hubiere temido.	Aq. hubieren temido.

MODO INFINITIVO.

Presente.	Temer.
Pasado.	Haber temido.
Venidero.	Haber de temer.
Pasado y venidero. . .	Haber de haber temido.
Gerundio de presente..	Temiendo.
Gerundio de pretérito..	Habiendo temido.
Gerundio de futuro. . .	Habiendo de temer.
Gerundio de pas. y fut.	Habiendo de hab. tem.
Participio de presente..	El que teme.
Participio de pretérito..	Temido.
Part. de fut. y misto. . .	Los mismos del Ger.

EGEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION**de los verbos acabados en Ir.**Verbo. **Partir.**Su terminacion. **ir.**Sus letras radicales. **part.**

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo parto.

Nos. partimos.

Tú partes.

Vos. partís.

Aquel parte.

Aq. parten.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo partía.

Nos. partíamos.

Tú partías.

Vos. partíais.

Aquel partía.

Aq. partían.

Pretérito perfecto.

- S. Yo partí, ó he partido, ó hube partido.
 Tú partiste, ó has partido, ó hubiste partido.
 Aq. partió, ó ha partido, ó hubo partido.
 P. N. partimos, ó hem. partido, ó hub. partido.
 V. partisteis, ó hab. partido, ó hub. partido.
 Aq. partieron, ó han partido, ó hub. partido.

Pretérito plusquam-perfecto.

Singular.

Plural.

Yo había partido.

N. habíamos partido.

Tú habías partido.

Vos. habíais partido.

Aquel había partido.

Aq. habían partido.

*Futuro imperfecto.**Singular.**Plural.*

Yo partiré.

Nos. partiremos.

Tú partirás.

Vos. partireis.

Aq. partirá.

Aq. partirán.

*Futuro perfecto.**Singular.**Plural.*

Yo habré partido.

Nos. habrémos partido.

Tú habrás partido.

Vos. habréis partido.

Aq. habrá partido.

Aq. habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

*Presente y futuro.**Singular.**Plural.*

Parte tú.

Partid vosotros.

Parta aquel.

Partan aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

*Tiempo presente.**Singular.**Plural.*

Yo parta.

Nos. partamos.

Tú partas.

Vos. partais.

Aq. parta.

Aq. partan.

*Pretérito imperfecto.**Sing.* Yo partiera, partiria y partiese.

Tú partieras, partirias y partieses.

Aq. partiera, partiria y partiese.

Plur. N. partiéramos, partiriam. y partiésemos.
 Vós. partiérais, partiriais y partiéseis.
 Aq. partieran, partirian y partiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

Yo haya partido. Nos. hayamos partido.
 Tú hayas partido. Vos. hayais partido.
 Aq. haya partido. Aq. hayan partido.

Pretérito plusquam-perfecto.

S. Yo hubiera, habria y hubiese partido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses partido.
 Aq. hubiera, habria y hubiese partido.
 P. N. hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido.
 Vos. hubiérais, habríais y hubiéseis partido.
 Aq. hubieran, habrían y hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo partiere. Nos. partiéremos.
 Tú partieres. Vos. partiéreis.
 Aq. partiere. Aq. partieren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere partido. N. hubiéremos partido.
 Tú hubieres partido. Vos. hubiéreis partido.
 Aq. hubiere partido. Aq. hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

- Presente. Partir.
 Pretérito. Haber partido.
 Futuro. Haber de partir.
 Misto de pasado y ven. Haber de haber partido.
 Gerundio de presente.. Partiendo.
 Gerundio de pretérito.. Habiendo partido.
 Gerundio de futuro. . . Habiendo de partir.
 Ger. misto de pas. y fut. Hab. de haber partido.
 Participio de presente.. El que parte.
 Participio de pretérito.. Partido.
 Part. de futuro y misto. Los mismos del Ger.

P. Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?

R. Añadiendo á la conjugacion del verbo sustantivo *ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiera conjugar; v. gr. el verbo *amar* se conjugará así:

- | | |
|--|-------|
| Presente de indicativo. Yo soy amado. | } &c. |
| Pretérito imperfecto. . . Yo era amado. | |
| Pretérito perfecto. . . . Yo fui amado. | |
| Préter. plusq.-perfecto. Yo hab. sid. am. | |
| Futuro imperfecto. . . . Yo seré amado. | |
| Futuro perfecto. Yo habré sido am. | |

Segunda division del verbo.

P. Ademas de dividirse el verbo en sustantivo y adjetivo, y éste en activo, neutro,

recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo, ¿en qué otras clases se divide el verbo adjetivo?

R. En regular, irregular, simple, compuesto, personal, impersonal, puramente impersonal y defectivo.

P. ¿Qué es verbo regular?

R. El que además de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar*, *temer* y *partir*, que son verbos regulares.

P. ¿Qué es verbo irregular?

R. El que en alguno de sus tiempos, números y personas se aparta de las reglas que guardan los regulares; como *acertar*, *atender* y *dormir* que mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como en *acierto*, *atiendan*, *duerman*.

P. Los verbos irregulares ¿tienen todos su irregularidad en unos mismos tiempos?

R. No señor; pues unos la tienen en unos tiempos, números y personas; otros en otras personas, números y tiempos, y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; mas esto no obstante, se tiene observado que son muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.

P. Son de una misma especie todos los verbos irregulares?

R. No señor; pues unos aumentan las letras

radicales de su infinitivo, como de acertar *acierto*; otros las cambian, como de acostar *acuesto*; otros las pierden, como de ir *voy*; y otros varían las letras de su terminación, como de tener *tengo* &c.

P. Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas generales para conjugarlos (á no ser aquellos que guarden entre sí una misma irregularidad), sírvase vmd. á lo menos conjugar los verbos *apretar*, *caber* y *pedir* correspondientes á la primera, segunda y tercera conjugación; además de los verbos irregulares *haber* y *ser* que ya quedan conjugados.

R. Aquí los tiene vmd. en los tiempos, números y personas que son irregulares; y los demás tiempos y personas que se omiten siguen la regla de los verbos regulares.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR *APRETAR*.

Su terminación es. *ar*.

Sus letras radicales. *apret*.

Sus irregularidades son. *once*.

Presente de indicativo.

Yo aprieto. Aquel aprieta.

Tú aprietas. Aquellos aprietan.

Presente de imperativo.

Aprieta tú.

Apriete aquel.

Aprieten aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo apriete. Aquel apriete.

Tú aprietes. Aquellos aprieten.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR CABER.

Su terminacion es. er.

Sus letras radicales. cab.

Sus irregularidades son. . . treinta y tres.

Presente de indicativo.

Yo quepo.

Pretérito perfecto.

Yo cupe. Nosotros cupimos.

Tú cupiste. Vosotros cupisteis.

Aq. cupo. Aq. cupieron.

Presente de imperativo.

Quepa aquel.

Quepan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo quepa.	Nosotros quepamos.
Tú quepas.	Vosotros quepais.
Aq. quepa.	Aquellos quepan.

Pretérito imperfecto.

Yo cupiera y cupiese.
Tú cupieras y cupieses.
Aq. cupiera y cupiese.
Nos. cupiéramos y cupiésemos.
Vos. cupiérais y cupiéseis.
Aq. cupieran y cupiesen.

Futuro.

Yo cupiere.	Nos. cupiéremos.
Tú cupieres.	Vos. cupiéreis.
Aq. cupiere.	Aq. cupierén.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR PEDIR.

Su terminacion es. *ir.*

Sus letras radicales. *ped.*

Sus irregularidades son. . . *treinta y cuatro.*

Presente de indicativo.

Yo pido.	Aquel pide.
Tú pides.	Aquellos piden.

Pretérito perfecto.

Aquel pidió.	Aquellos pidieron.
--------------	--------------------

Presente de imperativo.

Pide tú.

Pida aquel.

Pidan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo pida.

Nosotros pidamos.

Tú pidas.

Vosotros pidais.

Aq. pida.

Aquellos pidan.

Pretérito imperfecto.

Yo pidiera y pidiese. N. pidiéramos y pidiés.

Tú pidieras y pidieses. V. pidiérais y pidiéseis.

Aq. pidiera y pidiese. Aq. pidieran y pidiesen.

Futuro.

Yo pidiere.

Nosotros pidiéremos.

Tú pidieres.

Vosotros pidiéreis.

Aquel pidiere.

Aquellos pidieren.

Gerundio Pidiendo.

P. Tiene ymd. que advertir alguna otra cosa de los verbos irregulares?

R. Sí señor, y es que no se deben reputar como tales los que por razon de las reglas de ortografía varían sus letras radicales, ó las de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir* y *pagar*, de quienes resultan estos: *toqué*, *venzo*, *resarco* y *pagué*.

P. Qué son verbos simples?

R. Los que tienen significacion por sí solos, como *clamar*, *tener*, *sentir*.

P. Qué son verbos compuestos?

R. Los que se componen de verbos simples, y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone, como son: *a-clamar*, *con-tener*, *di-sentir*.

P. Qué son verbos personales?

R. Los que tienen uso en todos sus tiempos, números y personas, como *amar*, *temer* y *partir*.

P. Qué son verbos impersonales?

R. Los personales, que usados en las terceras personas no se les encuentra con facilidad la persona agente, y es necesario suplirla, como son: *conviene*, *parece*, *importa*, *hablan*, *dicen*, *cuentan*, *díese* ó *se dice*, *háblase* ó *se habla*, *cuéntase* ó *se cuenta*.

P. Qué son verbos puramente impersonales?

R. Los que solamente tienen uso en las terceras personas de singular y en el infinitivo, como son: *amanece*, *anochece*, *escarcha*, que vienen de *amanecer*, *anohecer* y *escarchar*.

P. Qué son verbos defectivos?

R. Los que además de ser puramente impersonales, carecen también de algunos tiempos, ó su uso es muy raro, como son: *so-ler*, *yacer*, *placer*, *podrir*, y tal vez algun otro.

ARTÍCULO V.

Del Participio.

P. Qué es participio?

R. Es una parte de la oracion que participa de nombre y de verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. En qué se divide el participio?

R. En activo y pasivo.

P. Qué es participio activo?

R. El que significa accion y termina en *ante* ó en *ente*, como *amante*, *leyente*.

P. Qué es participio pasivo?

R. El que significa pasion y termina en *ado*, *ido*, *to*, *so* y *cho*, como *amado*, *leido*, *escrito*, *impreso*, *satisfecho*.

P. Puesto que el participio participa de nombre y de verbo, ¿en qué casos hará oficios de nombre?

R. Cuando se junte con sustantivo denotando calidad y concordando con ellos; como hombre *honrado*, mugeres *toleradas*.

P. En qué casos harán los participios oficios de verbo?

R. Cuando por sí solos ó juntos con otros verbos denoten tiempo; v. gr. *amante* de las leyes, tú *eres amado*, aquel *está dormido*, Pedro *ha corrido*.

P. Cuántos son los tiempos del participio?

R. Tres, á saber: presente, como *amante*,

pasado, como *amado*, y futuro, como *habiendo de amar*.

ARTÍCULO XVI.

Del Adverbio.

P. Qué es adverbio?

R. Es una parte de la oracion que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como es *tarde*, come *bien*, duerme *mal*.

P. En qué se dividen los adverbios?

R. En simples y compuestos.

P. Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz, como *mas*, *menos*, *cerca*.

P. Qué son adverbios compuestos?

R. Los que se componen de dos ó mas voces, como *a-mas*, *de-mas*, *a-de-mas*.

P. Qué otro nombre se da á los adverbios compuestos?

R. Espresiones adverbiales.

P. De cuántas clases pueden ser los adverbios?

R. Pueden ser de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparacion, de orden, de afirmacion, de negacion, y de duda.

P. Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan donde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son: *ahí*, *aquí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*,

- *cerca, lejos, donde, adonde, dentro, fuera, arriba, abajo, delante, detrás, encima, debajo.*

P. Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuando se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como *hoy, ayer, mañana, ahora, luego, tarde, temprano, presto, pronto, siempre, nunca, jamas, ya, cuando, mientras.*

P. Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan cómo se hacen ó suceden las cosas que los verbos significan, como *bien, mal, así, quedo, recio, despacio, alto, bajo, buenamente, malamente, y las mas de las voces terminadas en mente, como infelizmente.*

P. Cuáles son los demas adverbios?

R. Los de cantidad son estos: *mucho, poco, muy, harto, bastante, tanto, cuanto.* Los de comparacion son: *mas, menos, muy, tan, peor, mejor.* Los de orden son: *primeramente, sucesivamente, secundariamente, últimamente, antes, despues, luego.* Los de afirmacion son: *si, cierto, ciertamente, verdaderamente, indubitavelmente.* Los de negacion son: *no, ni, nada.* Los de duda son: *acaso, quizá, apenas, casi.*

ARTÍCULO VII.

De la Preposicion.

P. Qué es preposicion?

R. Es una palabra llamada así porque se antepone á otras para regimiento del caso, y señalar el término al cual se refiere la acción del verbo; v. gr. amo á Dios, está con Pedro, adquiere para casa.

P. De cuántos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos, á saber: propias é impropias.

P. Cuáles son las propias?

R. Las que tienen significacion dentro y fuera de la composicion, como son las siguientes: á, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras.

P. Cuáles son las impropias?

R. Las que solamente tienen uso en la composicion de las palabras, como des, abs, dis; v. gr. descargar, abstraer, distraer.

ARTÍCULO VIII.

De la Conjuncion.

P. Qué es conjuncion?

R. La que trabaja y une las partes de la oracion entre sí, y las mismas oraciones unas

con otras; v. gr. Pedro y Juan fueron á caza; *mas* Francisco y Antonio á pesca.

P. En cuántas clases se dividen las conjunciones?

R. En ocho, á saber: en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales.

P. Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como son: *y*, *é*, *ni*, *que*; v. gr. Pedro y Juan no escribieron *ni* leyeron; *mas* Felix *é* Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que denotan division ó alternativa entre las cosas, como son: *ó*, *ú*, *ya*; v. gr. Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran, *ó ya* salen.

P. Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion ó contrariedad entre las cosas, como son: *pero*, *cuando*, *aunque*, *bien*, *bien que*, *sino*, *dado que*; v. gr. quisiera correr; *mas* no puedo: el dinero hace á los hombres ricos; *pero* no dichosos: el Juez, *aunque* recto, es compasivo.

P. Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que espresan alguna condicion, ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como son: *si*, *sino*, *como*, *con tal que*; v. gr. puedes venir, *si* quieres; *si* no estu-

días, serás ignorante; *como* estudies, serás docto; diviértete, *con tal que* cumplas con tu obligacion.

P. Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para espresar la causa, razon ó motivo de alguna cosa, como son: *porque*, *pues*, *pues que*; v. gr. no pude asistir, *porque* estaba ausente; sufre la pena, *pues* cometiste la culpa; ya lo habia examinado, *pues que* lo determiné.

P. Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son: *pues*, *asi que*, *puesto*, *supuesto*, *esto supuesto*, *supuesto que*, *asimismo*, *igualmente*, *del mismo modo*; v. gr. digo *pues*, que salí de aquel peligro; *asi que*, como ya queda dicho, no hay razon para escusarse; *puesto* ó *supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

P. Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas con otras, como son: *si*, *asi*, *como*, *asi como*; v. gr. el hijo es *como* su padre; *asi como* el timon gobierna la nave, *asi* el buen General dirige su egército.

P. Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotan el fin y objeto de la oracion, como son: *porque*, *para que*, *á fin de que*; v. gr. se ponen los medios *para que* se consiga el fin; el padre se afana *porque* adelanten sus hijos, y les pondera los

males de la ociosidad, á fin de que huyan de ellos.

ARTÍCULO IX.

De la Interjeccion.

P. Qué es interjeccion?

R. Es una parte de la oracion que sirve para expresar los varios afectos del ánimo.

P. Por qué se llama interjeccion?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. Cuáles son las significaciones de las interjecciones?

R. Son muchas, y las mas de ellas comunes á todos los idiomas.

P. De cuántas clases hay interjecciones?

R. Las hay de admiracion, de dolor, de alegría, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de ira, de terror, de risa y de silencio &c.

P. Cuáles son estas interjecciones?

R. Las siguientes: *ah, ay, chis, chito, chiton, cho, ea, ha, he, hola, ja, jo, ó, oh, ojalá, ta, tate, to.*

P. Cómo se conocerá cada una de estas interjecciones?

R. Por el contesto de la oracion ó escritura.

ARTÍCULO X.

De las figuras de diction.

P. Qué son figuras de diction?

R. Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargándolas, ó ya abreviándolas, con el objeto de suavizar la pronunciacion.

P. Cuántas son estas figuras?

R. Las mas usuales y corrientes son cuatro, á saber: *Sinalefa*, *Aféresis*, *Síncopa* y *Apócope*.

P. Qué es Sinalefa?

R. Callar la última vocal de una palabra cuando la siguiente empieza tambien por vocal, como *al* por *á el*, *del* por *de el*, *esotro* por *eso otro*.

P. Qué es Aféresis?

R. Callar alguna letra ó sílaba del principio de una palabra, como *norabuena* por *enhorabuena*, y *noramala* por *enhoramala*.

P. Qué es Síncopa?

R. Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una diction, como *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*.

P. Qué es Apócope ó encogimiento?

R. Quitar letras ó sílaba al fin de diction, como *un*, *algun*, *san*; por *uno*, *alguno*, *santo*.

ARTÍCULO XI.

De la Análisis de Analogía.

P. Qué entiende vmd. por análisis de Analogía?

R. El exámen que se hace de alguna cláusula ó período, esplicando circunstanciadamente las partes de la oracion que contiene, con todas sus relaciones, conexiones, accidentes y propiedades.

P. Cómo se analizará el período siguiente?
Jesu-Cristo siempre enseñó su doctrina solo de viva voz, sin escribir cosa alguna.

R. De este modo: (*Jesu-Cristo*) esta palabra es un nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo*, del género masculino y número singular; (*siempre*) adverbio de tiempo; (*enseñó*) verbo activo, tercera persona de singular, del pretérito perfecto remoto, del modo indicativo, del verbo enseñar, de la primera conjugacion; (*su*) pronombre posesivo del género común de dos, equivalente á *suya*, y suprimida su última sílaba por la figura de diction llamada *Apócope* ó encogimiento; (*doctrina*) nombre sustantivo común, verbal, derivado de *doctrinar*, equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular; (*solo*) adverbio de modo que equivale á *solamente*; (*de*) preposicion pro-

via; (*viva*) nombre adjetivo derivado de *vi-*
vir, que concierta con *vaz*; (*vaz*) nombre
 sustantivo comun, derivado de *vocar*, del
 género femenino por convenirle el artículo
la, y del número singular por hablar de
 una cosa sola; (*sin*) preposición propia; (*es-*
cribir) nombre del verbo, ó bien sea pre-
 sente de infinitivo; (*cosa*) nombre sustan-
 tivo comun, primitivo, femenino del sin-
 gular; (*alguna*) nombre adjetivo que con-
 cierta con *cosa*, el cual se aplica indeter-
 minadamente á una persona ó cosa con res-
 pecto á muchas.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTAXIS.

- P. Qué es Sintaxis?
- R. La que trata del modo de unir las palabras para espresar los pensamientos.
- P. De cuántos modos puede ser la Sintaxis?
- R. De dos, á saber: natural y figurada.
- P. Qué es Sintaxis natural?
- R. La que enseña los modos mas regulares de colocar las palabras, fundados en el orden de las cosas.
- P. Qué pide el orden regular de colocar las palabras?
- R. Que se coloque primero el nominativo,

después el verbo; en seguida el acusativo en quien recaiga la acción del verbo (si este fuere transitivo), y luego el caso que pidiere; junto con el nombre sustantivo se ha de poner el adjetivo que se le juntare, y el genitivo que de él se rigiere; después del verbo se ha de poner el adverbio, la preposición antes de su caso, y el artículo antes del nombre común con quien deba juntarse.

P. Se observa siempre este orden de colocar las palabras en la conversacion y escritura?

R. Cada uno las ordena como mejor le acomoda, según el juicio que haya formado de las cosas, ó conforme al afecto del ánimo de que se halla poseído; de cuya narracion ó escritura resulta la Sintaxis figurada.

P. De cuántas partes consta la Sintaxis?

R. De tres, que son: de concordancia, régimen y construcción.

ARTÍCULO PRIMERO.

De la concordancia.

P. Qué es concordancia?

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oración con otras.

P. Cuántas son las concordancias?

R. Cuatro, á saber: de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. En qué concierta el artículo con el nombre?

R. En genero, número y caso; como el *hom-*
bre, la muger, los pueblos, las ciudades, lo
bueno y lo mejor.

P. En qué concierta el sustantivo con el ad-
jetivo?

R. Tambien en género, número y caso; como
caballo blanco, yegua negra, soldados vale-
rosos, mugeres honradas.

P. En qué concierta el nombre con el verbo?

R. En número y persona; como *yo amo, tú*
hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos,
vosotros estudiáis, las aves vuelan.

P. En qué concierta el relativo con el antece-
dente?

R. En género y número, y algunas veces en
caso; v. gr. *yo estimo al fúez que es com-*
pasivo, conciertan en género y número; yo
estimo al fúez que tú serviste, conciertan
en género, número y caso.

ARTÍCULO II.

Del régimen.

P. Qué es régimen?

R. El gobierno de precedencia y dependencia
que tienen unas partes de la oracion con
otras; las palabras precedentes, ó que es-
tan antes, rigen y se llaman *regentes*; y
las dependientes, ó que estan despues, son
y se llaman *regidas.*

P. Sirvase vmd. aclarar esta definicion con un egemplo.

R. En esta oracion *Pedro estima las riquezas*, *Pedro* rige al verbo *estima*, éste al sustantivo *riquezas*, *riquezas* es regido del verbo, y éste de *Pedro*.

P. Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija, ó sea regida de otra?

R. Que la *regida* se siga de la *regente* con una dependencia tan precisa, que sin la primera no pueda subsistir la segunda; v. gr. si decimos *el caballo corre*, el sustantivo *caballo* es regente del verbo *corre* por ser aquel el que da movimiento á éste; y éste, á saber, el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento sin que el sustantivo *caballo* egecute su accion.

P. De las nueve partes de la oracion, ¿cuántas y cuáles de ellas pueden ser regentes?

R. Cinco solamente, que son: el nombre sustantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion y la conjuncion.

Régimen del nombre sustantivo.

P. A qué partes de la oracion rige el nombre sustantivo?

R. A otro nombre sustantivo en genitivo, y al verbo.

P. En qué casos debe estar el nombre para regir al verbo y genitivo?

R. Para regir al verbo en nominativo; v. gr. el

- hombre *discurre*; mas para regir al genitivo en cualquier caso; v. gr. el perro *de Juan* ladra, el perro come la fruta *de la huerta*.

Régimen del verbo transitivo.

P. A qué partes de la oracion rige el verbo transitivo?

R. Al nombre sustantivo ó pronombre, á otro verbo, y al adverbio.

P. A qué caso rige el verbo al nombre y pronombre?

R. Al acusativo como término de la acción del verbo; v. gr. cojo *las flores*, quíerote mucho.

P. De cuántos modos se rige el acusativo del verbo?

R. De dos, á saber: con preposicion quando el acusativo es de persona, como estimo á *Pedro*; y sin ella quando el acusativo es de cosa, como estimo las *riquezas*.

P. Cuando un verbo rige á otro verbo, ¿cómo se llama cada uno de ellos?

R. El primero *determinante*, y el segundo *determinado*; v. gr. en esta espresion *quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar* determinado.

P. De cuántos modos rige el verbo determinante al determinado?

R. De tres, á saber: con conjuncion como *parece que llueve*; con preposicion como *es-
toy para marchar*; y sin una ni otra como *pretendo saber*.

P. Para qué fin rigen los verbos á los adverbios?

R. Para ser modificados por ellos; v. gr. soy *asi*, estoy *bien*, vivo *acá*, vine *ayer*, iré *mañana*, comí *poco*, bebí *menos*.

Régimen del participio.

P. Qué clase de participios son los que tienen régimen?

R. Los activos, que nacen de verbos transitivos, rigen al nombre sustantivo en el caso correspondiente al verbo de donde sale, pero siempre por medio de preposiciones; v. gr. el obediente á *las leyes* no será reo ante la justicia; que es lo mismo que decir, el hombre que obedece *las leyes*, no será reo ante la justicia.

Régimen de la preposición.

P. A qué partes de la oracion rige la preposición?

R. Al nombre, al verbo y al adverbio.

P. A qué casos rige la preposición al nombre sustantivo?

R. A todos, menos al nominativo y vocativo que no se rigen de nadie.

P. Rigen unos mismos casos todas las preposiciones?

R. No Señor; pues hay preposiciones constantes que rigen solamente acusativo, otras ablativo, y las hay variables de dativo y

acusativo, de genitivo y ablativo, y de acusativo y ablativo.

P. Sirvase vmd. decirme todas las preposiciones, con espresion de los casos que cada una rige.

R. Las preposiciones que rigen acusativo solamente, son estas: *ante, contra, entre, hácia, hasta, según, tras.*

Las de ablativo son: *con, desde, en, sin.*

Las de dativo y acusativo son: *á y para.*

La de genitivo y ablativo es esta: *de.*

Las de acusativo y ablativo son: *por y sobre.*

P. De qué modo rigen las preposiciones al verbo?

R. Como si fuera un caso del nombre; v. gr. *á trabajar, con trabajar, por trabajar.*

P. A qué clase de adverbios rige la preposición?

R. A todos; v. gr. *de aquí, desde allí, hácia fuera &c.*

Régimen de la conjuncion.

P. A qué partes de la oracion rige la conjuncion?

R. A todas.

P. Por qué razon?

R. Porque como las conjunciones sirven para trabar las palabras y oraciones entre sí, se sigue de esta circunstancia, que despues de cada conjuncion deberá regirse una cualquiera parte de oracion.

De la construcción.

P. ¿Qué es construcción?

R. Es un segundo régimen que trabaja las partes de la oración con mas amplitud, y menos precision que el régimen primero, con el objeto de dar energía á las oraciones, hablar con mas elegancia, y explicar mejor los conceptos.

P. A qué se reduce la construcción?

R. A mezclar palabras ó espresiones entre aquellas que componen el régimen primero, para adornar las oraciones.

Construcción entre el nominativo y el verbo.

P. Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y verbo sin faltar al orden de la Sintaxis regular?

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como en esta espresion *el hombre ama*, puédesse por medio de la construcción interponer las palabras siguientes: adjetivos, como *el hombre bueno ama*; sustantivos en genitivo, como *el hijo de Pedro viene*; genitivos después de adjetivos, como *el hombre lleno de dinero quiere mas*; pronombres relativos con su verbo y régimen que forman otra oración intermedia, como *el singeto de quien formas queja te favorece* &c.

Construccion entre el verbo y acusativo.

P. Qué palabras se pueden construir entre el verbo y acusativo sin faltar á la Sintaxis regular?

R. No obstante de que todo verbo transitivo pide después de sí un nombre sustantivo ó pronombre en acusativo, como el Rey da *sus ordenes*, púedese muy bien por medio de la construccion interponer las espresiones siguientes: sustantivos en dativo, como el Rey da *al General* sus ordenes; dativos con sus genitivos, como el Pontífice envia *al Arzobispo de Toledo* ciertas bulas; ablativos y dativos con su régimen en genitivo, como yo escribo *con toda espresion de afecto al Corregidor de Huete* la enhorabuena &c.

Construccion despues del acusativo.

P. Pueden tener los verbos transitivos términos indirectos en algunos casos, ademas del directo de sus acciones, que son los acusativos?

R. Sí Señor; pueden tenerlos en los casos genitivo, dativo, acusativo y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que puedan recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan; v. gr. Dios hizo el mundo *de la nada*, *con la eficacia de su palabra*, *de su voluntad*, y *para su gloria*.

P. Hasta dónde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos?

R. Hasta el acusativo, como término de la acción del verbo; y las demás palabras que con él se construyan van regidas de las preposiciones á sus casos correspondientes, ó conforme á su uso y significación.

Construcción de los verbos con los pronombres.

P. Cómo se construyen los verbos con los pronombres?

R. Anteponiéndolos ó posponiéndolos á los mismos pronombres; v. gr. Juan se arrepiente, ó arrepíentese Juan.

P. Cómo se llaman los pronombres que se posponen á los verbos, como quiérote mucho?

R. Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos cuando la oración principia por ellos, como ponte las botas; y se anteponen á los mismos verbos, no principiando la oración por estos, como al niño le quitan el sueño.

P. Puesto que las terminaciones de los pronombres personales son unas mismas en los casos dativo y acusativo, sírvase vmd. darme una regla para conocer cuándo pertenecen á uno ú otro caso.

R. Cuando la acción del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, como el Juez persiguió á un ladrón, le prendió, y le castigó, será acusativo; y cuando recaiga ó

termine sobre otra parte de la oracion, como el Juez persiguió á un ladrón, *le* tomó declaracion, y *le* notificó la sentencia, será dativo.

ARTÍCULO IV.

De la oracion gramatical.

P. Qué es oracion gramatical?

R. La espresion que con una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto; v. gr. *vivo*, Pedro *duerme*, Juan *es* valeroso, el caballo grande *está* cojo, el perro grande de Antonio *cogió* ayer una perdiz en el campo con ligereza.

P.Cuál de las nueve partes de la oracion es la mas esencial para formar oraciones?

R. El verbo, sin el cual no tan solo no se pueden formar oraciones, sino es que de él toman el nombre.

P. Pues qué nombre tienen las oraciones?

R. Unas se llaman de verbo sustantivo, otras de verbo activo, otras de verbo pasivo, y otras de infinitivo y relativo.

P. Cómo se distinguen estas oraciones?

R. Lllaman primeras ó perfectas á las que requieren mas palabras ó términos, y segundas ó imperfectas á las que requieren menos.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo sustantivo *ser*?

R. De dos nominativos enlazados con el verbo; v. gr. *Pedro es valeroso*, á la cual quitándola

— el segundo nominativo, quedará segunda, ómó en esta forma: *Pedro es.*

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?

R. De tres, á saber: de nominativo de persona agente, verbo regido de él, y acusativo de persona paciente regido del verbo;

v. gr. *Pedro ama á Dios.*

P. Qué entiende vmd. por personas agente y paciente?

R. Persona agente es la que egerce el acto del verbo, y persona paciente la que recibe la accion del mismo verbo; v. gr. en esta oracion *el Rey premia los servicios*, *el Rey* es la persona agente por egercer el acto de *premiar*, y *servicios* es la persona paciente, porque reciben la accion de ser premiados por el *Rey*; á cuya oracion, quitándola el acusativo *servicios*, quedará segunda, esto es, *el Rey premia.*

P. En atencion á que la oracion *el Rey premia los servicios* está perfecta con respecto al régimen de la Sintaxis, sírvase vmd. adornarla segun reglas de construccion.

R. Señores, *el Rey* católico de España *premia* benignamente á los soldados *los servicios* hechos en la guerra.

P. De cuántos términos consta la primera oracion de pasiva?

R. De nominativo de persona paciente, verbo

en voz pasiva regido del nominativo, y ablativo de persona agente regido de la preposición *de* ó *por*; v. gr. *la sabiduría se alaba por todos*, ó *es alabada de todos*; á cuya oracion quitándola el ablativo, quedará segunda, ó en esta forma: *la sabiduría es alabada*.

P. Cómo se variará una oracion primera de activa á otra primera de pasiva sin alterar su sentido natural?

R. Poniendo el acusativo en nominativo concertado con el verbo pasivo, y el nominativo en ablativo; v. gr. activa; *los hombres alaban á Dios*: pasiva; *Dios es alabado por los hombres*.

P. Qué son oraciones de infinitivo?

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentido, de los cuales el primero es el determinante, y el segundo el determinado que es el infinitivo.

P. De cuántos términos consta la primera oracion de infinitivo?

R. De cuatro, á saber: de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece regido del primer verbo; v. gr. *los hombres desean tener buena fama; el Rey manda que obedezcamos sus leyes*.

P. Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo?

R. Porque sin alterar su sentido natural se

pueden resolver al modo infinitivo, suprimiendo la partícula *que*, y poniendo el verbo en el infinitivo, de este modo: *el Rey manda obedecer sus leyes.*

P. Se podrá llamar una oracion de infinitivo siempre que en ella se halle la partícula *que*?

R. Si dicha partícula viene despues de verbo será conjuncion, y la oracion de infinitivo; mas si viene despues de nombre haciendo relacion de él, será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. Qué es oracion de relativo?

R. La que no pudiendo espresar todo el pensamiento que deseamos explicar, va pendiente de otra introducida por la partícula *que* ó *quien*; v. gr. *el hombre, que guarda los preceptos divinos, es digno de la bienaventuranza.*

P. Cuántas oraciones contiene esta espresion?

R. Dos, á saber: la primera es, *el hombre es digno de la bienaventuranza*; y la segunda es esta: *el cual hombre guarda los preceptos divinos.*

P. Cómo se llaman estas dos oraciones?

R. La primera de antecedente, y la segunda de relativo.

ARTÍCULO V.

De la Sintaxis figurada.

P. Qué es Sintaxis figurada?

R. La que se aparta de las reglas que prescribe la Sintaxis regular, bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.

P. Cómo se llaman estas licencias?

R. Figuras de construccion.

P. Cuántas son las figuras de construccion?

R. Las principales son cinco, á saber: *Ipérbaton*, *Elipsis*, *Pleonasmo*, *Silepsis* y *Enálage*.

P. Qué es *Ipérbaton*?

R. Lo mismo que inversion, ó trastornacion del orden regular de las palabras; v. gr. *gran caballo*, en lugar de decir *caballo grande*, pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del sustantivo *caballo* á quien modifica.

P. Qué es *Elipsis*?

R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero sí á la integridad gramatical de las oraciones; v. gr. *Juan va á Misa*, y *Antonio á paseo*, en lugar de decir, y *Antonio va á paseo*, por faltar en la segunda oracion el verbo *va*.

P. Qué es *Pleonasmo*?

R. Aumento de palabras no necesarias á las expresiones, pero sí para darlas mas fuerza y

energía; v. gr. cuando decimos *yo mismo subí arriba*, cometemos la figura Pleonasma, porque para explicar nuestro concepto no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba*, y basta decir *yo subí*.

P. Qué es Silepsis ó concepcion?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion; v. gr. cuando decimos *V. S. es benigno*, por concertar el adjetivo *benigno* con el sustantivo *varon* que se sobreentiende, y no con *V. S.* que es femenino, cometemos la figura Silepsis.

P. Qué es Enálage?

R. Permutar una parte de la oracion por otra, ó unos accidentes de las partes de la oracion por otros; v. gr. *el estudiar despues de comer es dañoso*; en lugar de decir, *el estudio despues de comer es dañoso*.

ARTÍCULO VI.

De los vicios de la oracion.

P. Qué entiende vmd. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó escritura.

P. Cuántos son los vicios de la oracion?

R. Dos, á saber: Barbarismo y Solecismo.

P. Qué es Barbarismo?

R. Es una palabra disparatada é intolerable en la conversacion y escritura.

P. Cuándo se comete el vicio del Barbarismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden letras á las palabras, y cuando se pronuncian largas en lugar de breves, ó al contrario; como *catacismo* por catecismo, *presinar* por persignar, *parráco* por párroco, *carácter* por carácter &c.

P. Qué es Solecismo?

R. Es un vicio que corrompe el sentido de la oración.

P. Cuándo se comete el vicio del Solecismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden palabras á la oración, faltando á las reglas de la concordancia, régimen y construcción; como *el discípulo buena estudia*; por el discípulo bueno estudia; *voy á por agua*, por voy por agua; *enseño leccion*, por enseño la leccion; *tengo comer que*, por tengo que comer &c.

ARTÍCULO VII.

De la Análisis de la Sintaxis.

P. Qué entiende vmd. por análisis de Sintaxis?

R. El exámen que se hace de alguna proposición ó período, considerando por menor las oraciones de que consta, si son primeras ó segundas, si naturales ó figuradas,

con expresion de las partes que las constituyen, y de la concordancia, régimen y construccion que recíprocamente tengan entre sí.

P. Cómo se analizará el período siguiente?
Mandó Dios poner las tablas de la Ley en el Arca de la Alianza, la cual era de madera preciosa, revestida de oro.

R. Despues de leído con la atencion correspondiente, se dirá así: este período contiene tres oraciones; la primera es *Mandó Dios poner las tablas de la Ley en el Arca de la Alianza*; la segunda es *la cual era de madera preciosa*; y la tercera es *revestida de oro*.

La oracion primera es una perfecta de infinitivo, cuyo nominativo es *Dios*, *mandó* es el verbo determinante, *poner* es el determinado, y *tablas* es el acusativo, la cual se resuelve al modo subjuntivo de este modo: *mandó Dios que se pusiesen las tablas de la Ley en el Arca de la Alianza*.

Sentido: Se halla en sentido figurado por la figura Ipérbaton, á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios*; *de la ley* y *de la Alianza* son dos genitivos de posesion, y *en el Arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia: En esta oracion se encuentran cinco concordancias: la primera es de nominativo y verbo, y las otras cuatro de

artículo y nombre; la concordancia de nominativo y verbo, que es *mandó Dios*, concierta en la tercera persona del número singular, y las cuatro de artículo y nombre conciertan en género, número y caso; excepto *el Arca*, que no concierta en género por huir de la cacofonía.

Régimen: El nominativo *Dios* rige al verbo determinante *mandó*, éste rige al determinado *poner*, ambos verbos rigen al acusativo *tablas*, y el genitivo *Ley* es regido mediatamente del acusativo, é inmediatamente de la preposición *de*.

Construccion: Como el régimen de los verbos no pasa de los acusativos que son términos de sus acciones, y los acusativos solamente pueden tener por régimen á los nombres en genitivo, se sigue que las demas palabras que con aquellos se construyan, irán pendientes unas de otras, ó regidas de sus respectivas preposiciones á los casos correspondientes, segun su uso y significacion; y conforme á estos principios, el sustantivo *Arca* se halla en ablativo regido de la preposición *en*, y *Alianza* en genitivo regido inmediatamente de *Arca* y mediatamente de la preposición *de*.

La segunda oracion, *la cual era de madera preciosa*, es una segunda de relativo con el verbo sustantivo *ser*; *la cual* es el nominativo substituto de *Arca* y concerta-

do con esta en género y número, *era* es el verbo concertado con el nominativo en la tercera persona de singular, y *madera preciosa* es un ablativo de materia, regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion (*revestida de oro*) es una primera del verbo *estar*, figurada por la elipsis en atencion á suplirse el nominativo y verbo, esto es, *el Arca estaba revestida de oro*: *el Arca* es el primer nominativo, *estaba* es el verbo concertado con él en la tercera persona del número singular, *revestida* es el segundo nominativo concertado con el primero en género, número y caso, y *oro* es un ablativo de materia, regido de la preposicion *de*.

PARTE TERCERA.

DE LA PROSODIA.

P. Qué es Prosodia?

R. Es aquella parte de la Gramática que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es acento?

R. Aquel tono con que se pronuncia una dición, ya subiendo ó ya bajando la voz.

P. Cuántos son los acentos?

R. Dos, á saber: grave y agudo. Acento gra-

ve se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y agudo cuando se pronuncia larga.

P. Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano.

P. Cómo se llama y figura esta señal?

R. Llámase acento agudo, y es una rayita que se forma sobre la vocal de la sílaba que mas carga la pronunciacion, y se figura de este modo (*á, é, í, ó, ú*).

P.Cuál es la acentuacion mas frecuente de nuestras voces?

R. En una de estas tres sílabas: en la última, en las vocês que llaman agudas como en *Alcalá*; en la penúltima que es la mas comun como en *Carabáca*; y en la antepenúltima en los esdrújulos como en *Príncipe*.

P. A qué voces llama vmd. esdrújulos.

R. A cualquiera voz de tres ó mas sílabas cuyas dos últimas sean breves; v. gr. *pájaro*, *matemático*, *peripatético*.

P. Si la acentuacion mas frecuente de nuestras voces es en la última, penúltima, ó antepenúltima sílaba, ¿cómo vemos muchos escritos en que no estan acentuadas dichas sílabas?

R. Porque para evitar prolijidad, no se acentúan otras voces que aquellas cuya pronunciacion pueda tener equivocacion.

P. A cuántas reglas se puede reducir la acentuación de nuestras voces?

R. A tres: la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sola sílaba terminadas en vocal ó consonante; la segunda para acentuar los *polisílabos* ó voces de dos sílabas en adelante terminadas en vocal; y la tercera para acentuar los *polisílabos* terminados en consonante.

REGLA PRIMERA.

De la acentuación de los monosílabos.

P. Qué acentuación deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó consonante, como *no*, *tu*, *ten*, *mar*, *fin*, *pan*?

R. Estos no se acentúan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó mas significados, que se acentuará aquel que se pronuncie con mas pausa; como *dé* y *sé*, cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion y *se* pronombre: y tambien se acentuarán las cinco letras vocales cuando se hallen solas formando partes de oracion, como ocurre con la vocal *á* en esta espression: *amo á Dios.*

REGLA II.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en vocal.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en vocal?

R. En aquella que mas cargue la pronunciacion, escepto en la penúltima que no se acentua por ser siempre larga, á no ser que sea esdrújulo, que entonces es breve.

P. Sírvase vmd. decirme algunas voces terminadas en vocal, que no se deban acentuar en castellano, por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba.

R. Aqui las tiene vmd.: *plata, constancia, navarrete, sea, cae, brea, agua, mutuo, disturbio y experiencia* &c.

P. Dígame vmd. otras voces que se acentuen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion, no siendo en la penúltima.

R. Las siguientes: *allá, café, vericú, cámara, amó, entraré, búscamele y bárbaramente*: esto es, los advervios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente* se acentuan siempre en la antepenúltima sílaba del esdrújulo.

P. Puesto que ya sabemos que no se han de acentuar las penúltimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciacion, ¿tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene tres, y son las siguientes: primera,

se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple; como de *cogí*, y *hallaré*, *cogíte* y *hallaréme*: segunda, deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; como *conceptúo*, *hermoséo* y *acañonéo*, que son presentes, para diferenciarlos de *conceptuó*, *hermoseó* y *acañoneó*, que son pasados; y tercera, también se acentuarán las penúltimas sílabas de las voces correspondientes á dos ó mas significados para evitar toda duda; como *cantára* que es verbo, para diferenciarle de *cántara* que es nombre.

REGLA III.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante.

- P.** En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonante?
- R.** En aquella donde mas cargue la pronunciaci3n, escepto en la última que no se acentua por ser comunmente larga.
- P.** Sírvase vmd. decirme algunas voces terminadas en consonante, que no se acentuen sus últimas sílabas por ser siempre largas.
- R.** Aquí las tiene vmd.: *necesidad*, *badil*, *al-*

midon, palomar, compas, reloj, almiraz y agedrez.

P. Dígame vmd. otras voces que se acentuen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion, no siendo en la última.

R. Las siguientes: *árbol, vírgen, régimen, mártir, Júpiter, crisis, Aristóteles, alférez.*

P. Puesto que ya sabemos que las palabras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas, ¿tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene dos, y son las siguientes: primera, deben acentuarse las últimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; como *estimarás* siendo futuro de indicativo, para diferenciarle de cuando *estimáras* sea pretérito imperfecto de subjuntivo; y segunda, tambien se acentuarán las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados, para evitar toda duda; como *serás* siendo verbo del verbo *ser*, para diferenciarle de cuando *séras* sea nombre sustantivo.

P. Tiene vmd. que advertir alguna otra cosa de la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante?

R. Sí señor, y es lo siguiente: que si son *plurales*, tanto de nombres como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronun-

ciación, por conservar la acentuación de sus *singulares*: así como no se acentúan los plurales *hombres* que se forma de hombre, *pensaban* de pensaba, y *singulares* de singular; exceptuáse el plural *caractéres* que no conserva el acento de su singular carácter. *la ya +*

P. Cómo se hará la análisis de Prosodia del período siguiente? *Jesus se hacia admirar de todo el mundo, y se llevaba tras si gran número de gentes, que le seguia hasta los desiertos.*

R. De este modo: *Jesus*, la pronunciación de esta palabra carga en la última sílaba *sus*, y no se acentúa por terminar en consonante; *se*, no se acentúa por ser monosílabo y pronombre, mas debería acentuarse si fuese verbo; *hacia*, la pronunciación carga en la penúltima sílaba *ci*, y no se acentúa por terminar en vocal la última sílaba; *admirar*, su pronunciación carga en la última sílaba *rar*, y no se acentúa por terminar en consonante; *de*, no se acentúa por ser preposición, mas debería acentuarse si fuese verbo; *todo*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentúa por terminar con vocal la última *do*; *el*, no se acentúa por ser artículo, mas debería acentuarse si fuese pronombre; *mundo*, no se acentúa esta palabra por cargar su pronunciación en la

penúltima sílaba *mun*, y terminar en vocal la última *do*; y, no se acentua esta partícula conjuntiva por representarse con y griega, mas se acentuaria si fuese *i* latina; *se*, no se acentua por ser pronombre; *llevaba*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *ba*, la cual no se acentua por terminar en vocal la última *ba*; *tras*, no se acentua por ser monosílabo de un solo significado; *sí*, acentuase por ser pronombre, se acentuaria también si fuese partícula afirmativa, y dejaría de acentuarse si fuese condicional; *gran*, no se acentua por ser monosílabo; *número*, acentuase la antepenúltima sílaba *nú* por ser esdrújulo; *de*, no se acentua por ser preposición; *gentes*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *gen*, y aunque debería acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse; *que*, no se acentua por ser pronombre relativo, mas se acentuaria si fuese interrogativo ó admirativo; *le*, no se acentua por ser monosílabo; *seguía*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *gui*, y no se acentua por ser letra vocal su última sílaba; *hasta*, no se acentua esta palabra por la misma razón que la anterior; *los*, no se acentua por ser monosílabo; *desiertos*, no se acentua por ser plural

de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal, y cargar la pronunciación en la penúltima sílaba *sier*.

PARTE CUARTA.

DE LA ORTOGRAFIA.

P. Qué es Ortografía?

R. Es aquella parte de la Gramática que trata de perfeccionar la escritura.

P. Cuántas son sus partes?

R. Dos: la primera que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras; y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?

R. Tres, y todos tan necesarios, que en faltando cualquiera de ellos no se puede saber la Ortografía adoptada por la Real Academia de la Lengua.

P. Por qué razón?

R. Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable; razón por la cual, cada uno de ellos necesita del auxilio de los otros dos.

P. Qué principios son esos?

R. La pronunciacion, el uso constante y el origen.

P. Cuándo nos podrá servir de regla la pronunciacion?

R. Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de otra.

P. Cuándo nos podrá servir de regla el uso?

R. Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas mismas letras.

P. Cuándo nos podrá servir de regla el origen?

R. Cuando la pronunciacion no determine con qué letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, y el origen sea conocido.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del número, valor, oficio y uso de las letras.

P. Qué son letras?

R. Son ciertos caractéres que, combinados entre sí, forman sílabas y palabras.

P. Cuántas son las letras de nuestro abecedario español?

R. Veinte y siete.

P. En qué se dividen?

R. En mayúsculas y minúsculas.

P. Cuáles son las mayúsculas?

R. Estas: A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

P. Cuáles son las minúsculas?

R. Estas: a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.

P. En qué se dividen las letras tanto mayúsculas cuanto minúsculas?

R. En vocales y consonantes.

P. Cuáles son las vocales?

R. Las que se pronuncian por sí solas, como son las siguientes: á, é, í, ó, ú.

P. Cuáles son las consonantes?

R. Las que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal, y son todas las del abecedario, escepto las cinco vocales.

P. En qué se dividen las letras consonantes?

R. En mudas y semivocales.

P. Cuáles son las mudas?

R. Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes: b, c, ch, d, g, j, p, q, t, z.

P. Cuáles son las semivocales?

R. Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal, como son: f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s, x.

P. Tienen alguna otra division las letras consonantes?

R. Divídense en dobles y sencillas, tanto por su figura cuanto por su valor.

P. Cuáles son las letras dobles por su figura?

R. La ch, ll, ñ, y rr, y todas las demas son sencillas.

P. Cuáles son las letras dobles por su valor?

R. La *c*, *g* y *r* que tienen dos distintas pronunciaciones, y todas las demas son sencillas.

P. Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro abecedario español?

R. En la ortología ó arte de enseñar á leer ó pronunciar bien las palabras, se dividen tambien las letras en *vocales*, *labiales*, *linguales*, *dentales*, *paladiales* y *guturales*: en vocales, como *á*, *é*, *í*, *ó*, *ú*; en labiales, como *b*, *f*, *m*, *p*; en linguales, como *d*, *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r*, *t*; en dentales, como *c*, *ch*, *h*, *s*, *z*; en paladiales, como la *q*; y en guturales, como *g*, *j*, *x*.

P. De las veinte y siete letras de nuestro abecedario español, ¿cuáles son las que se escriben por su pronunciacion por no confundirse unas con otras?

R. Las diez y ocho siguientes: *a*, *ch*, *d*, *e*, *f*, *i*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *r*, *s*, *t*, *u*, *y*.

P. Cuáles son las que se escriben por el uso y origen á causa de confundirse unas con otras?

R. Las nueve siguientes: *b*, *c*, *g*, *h*, *j*, *q*, *v*, *x*, *z*.

P. En qué disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se equivoca con la *b*; la *c* con la *z*, y anteriormente con la *q* y con la *ch*; y la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografia antigua se confundia tambien con la *x*.

De las voces que deben escribirse con B.

P. En qué casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamas se antepone á consonante, como se antepone la *b*, en estas ó semejantes voces: *blanco*, *brecha*, *absolver*, *obtener*, *abrogar*, *subrogar* &c.

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se experimenta solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

P. Sírvase vmd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *b*.

R. Beber que viene de *bibere*, escribir de *scribere*, y bellota de *balanus*.

P. Dígame vmd. otras voces que por el uso se escriban con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

R. Abogado que viene de *advocatus*, bochorro de *vulturnus*, y buitre de *vultur*.

P. Si el origen fuere dudoso y vario el uso, ¿con qué letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b*, como en *bálago*, *besugo* y *bicoca*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que en su origen traigan *p*; como cabeza que viene de *caput*, Obispo de *Episco-*

pus, y cabello de *capillus*; y tambien se deben escribir con *b* los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como de amar *amaba*, y de observar *observaba*.

De las voces que se deben escribir con V.

P. Qué voces deben escribirse con *v* consonante?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso escribirlas con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

P. Sirvase vmd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *v*.

R. Voluntad que viene de *voluntas*, vivir de *vivere*, y vara de *virga*.

P. Dígame vmd. otras voces que por el uso se escriban con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

R. Vasija que viene de *bacchar*, Severino de *Siberinus*, y Avila de *Abula*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Las que de su origen traigan *f*, como provecho que viene de *profectus*; las que terminan en *ivo*, *iva*, como *primitivo*, *primitiva*; y las numerales terminadas en *avo*, *ava*, como *octavo*, *dozava*.

De la equivocacion de la Q y Z con la C.

P. Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura, y

doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. La una fuerte con las vocales *á, ó, ú*, como en *canto, coma, cuna*; y la otra suave con la *e* y la *i*, como en *centeno, cisma*.

P. Qué letras se confunden con la *c* en la pronunciación y escritura?

R. En la pronunciación fuerte *ca, co, cu*, se confundía en la escritura antigua con la *q*; y en la pronunciación suave *ce, ci*, se confunde en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán en la pronunciación fuerte las sílabas *ca, co, cu*, que suenan en las voces *cantidad, contador, cuñado*?

R. Siempre con *c*, á no ser en los casos que liquidándose la *u* en la sílaba *cu*, deja de pronunciarse esta letra, como sucede en las sílabas *que, qui*, que suenan en las voces *querella y quinientos*, las que se escribirán siempre con *q*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ce, ci*, que suenan en las voces *cesto, ciento*?

R. Se escribirán siempre con *c*; escepto algunas pocas voces que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *z*, como son todas las personas y derivados del verbo *zelar*, y demas que siguen: *zéfito, zenon, zenit, zeugma, zizaña y ázimo*.

De la confusion de la J y X con la G.

P. Qué clase de letra es la *g*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura, y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. La una suave con las vocales *á, ó, ú*, como en *gamo, goma, gusto*; y la otra fuerte con las vocales *e, i*, como en *gesto, ginete*.

P. En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g*?

R. Siempre que entre ella y cualquiera de las vocales *e, i*, se interponga la *u, l* y *r*, como en las voces *guedejas, guisado, Iglesia, negligente, greca y grimaldo*.

P. Con qué letra se confunde la *g* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion suave *ga, gue, gui, go, gu*, no se confunde con ninguna; mas en la fuerte *ge, gi*, se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia tambien con la *x*.

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letras se escribirán las sílabas *ga, gue, gui, go, gu*, que suenan en las voces *gamo, guerra, guindas, goma y gusto*?

R. Se escribirán siempre con *g*; mas cuando la *u* deba conservar su peculiar sonido en las sílabas *gue, gui*, se denotará poniendo sobre dicha letra los dos puntos llamados diéresis

en esta forma (ü), con cuya nota podremos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agüero*, *argüir*, *vergüenza* y *cigüeña*.

P. Con qué letras se deben escribir las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, que suenan en las voces *jarra*, *jorgolin* y *junco*?

R. Se escribirán siempre y por regla general con *j*.

P. Con qué letras se deben escribir las sílabas *ge*, *gi*, que suenan en las voces *Gerez* y *Gimenez*?

R. Se escribirán con *g*, á escepcion de algunos nombres hebreos que conforme á su origen se escriben con *j*, como en *Jesus*, *Jesuita*, *Jerusalen* y *Jeremías*; y tambien se escribirán con *j* los derivados de las sílabas *ja*, *jo*, como *pajero* y *ajito*, que se derivan de *paja* y *ajo*.

P. Qué voces se deben escribir con *x*?

R. En la pronunciacion fuerte ó gutural se escribirán solamente las pocas voces castellanas que terminan con esta pronunciacion, como en *relox*, *carcax*, *almoradux*, y alguna otra; pero inclinándose siempre á la pronunciacion suave de *cs*. Tambien se escribirán con *x* y sin acento circunflejo todas aquellas voces que entre dos vocales deban herirse las *cs* como en *exámenes*, *exéquias*, *exímias* y *exórdio*; pero jamas se escribirá antes de consonante, como se ha acostumbrado hasta ahora, y sí con-

virtiendo en *s* la *x* como en *escelencia*, *es-tension*, *experimento* y *escepcion*.

De las voces que se deben escribir con H.

P. Qué clase de letra es la *h*?

R. Consonante semivocal, y sencilla en su valor y figura; mas en castellano es señal de aspiracion no precediéndola la *c*, y no aumenta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiéndola á las vocales.

P. Qué voces se deben escribir con *h*?

R. Ademas de todas aquellas que se escriben con la *ch*, se escribirán tambien todas aquellas que principian con la sílaba *ue*, como en *huevo*, *hueso*, *huérfano*; todas las que en su origen traigan *f*, como *hormiga* que viene de *formica*, higo de *figus*, y hacer de *facere*; todas las que en su origen traigan *h* (como no esten esceptuadas por el uso), como *hombre* que viene de *homo*, hoy de *hodie*, y hacienda de *habentia*, y algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *h*, como *almohaza*, *hemisferio*, *hipocondriaco*.

*De las voces que se deben escribir con I latina,
Y griega y M.*

P. Qué clase de letra es la *i* con estas dos figuras? *i*, y.

R. Con la primera que hemos tomado de los latinos siempre es vocal; mas con la segun-

da que hemos tomado de los griegos, unas veces es vocal y otras consonante.

P. En qué ocasiones debe usarse de la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma, y no hiera á la vocal que la siga, como en las voces siguientes: *irregular*, *ortografia*, *mineral*.

P. Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Cuando sea partícula conjuntiva como Pedro y Juan, y cuando forme diptongo con la vocal que le anteceda como en estas voces: *Rey*, *doyte*, *peyne*.

P. Cuándo debe usarse de la *y* griega como consonante?

R. Cuando hiera á las vocales que la sigan formando sílaba con ellas, como en estas voces: *saya*, *yerro*, *hoyito*, *rayo*, *yugo*.

P. Qué voces se deben escribir con *m*?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*, se escribirá *m* y no *n* antes de *b* y de *p*, como en *sombrero* y *campana*.

De las voces que se deben escribir con R sencilla y doble.

P. Qué clase de letra es la *r*?

R. Consonante semivocal, sencilla y doble en su figura, y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones, que son fuerte y suave.

P. En qué casos debe ser fuerte la pronunciación de la *r*?

R. Estando sencilla en principio de dicción, como en *rama*, *roma*, *ruta*, ó duplicada en medio como en *tierra*, *chorro* y *Alcarria*.

P. En qué casos debe ser suave?

R. Estando sencilla en medio y fin de dicción, como en *Coronel*, *entender*.

P. Hay casos en que la *r* tenga fuerte su pronunciación hallándose sencilla en medio de dicción?

R. Sí los hay, y son los siguientes: 1.^o después de las consonantes *l*, *n* y *s*, como en *malrotar*, *honra*, *desreglado*; 2.^o después de las preposiciones *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*, como en *abrogar*, *obrepcción*, *subrepcción*, *prerogativa* y *prorogar*; y 3.^o en las voces compuestas, cuyos segundos simples comienzan por *r*, como de *roto*, *redondo* y *rubio*, *maniroto*, *cariredondo* y *pelirubio*.

De las sílabas, diptongos y triptongos.

P. Qué es sílaba?

R. La voz que resulta de la pronunciación breve ó larga de una, dos ó tres letras vocales, ya se pronuncien solas ó acompañadas de consonantes; v. gr. *va-ria*, *a-ma-nuen-se*, *san-ti-guais*.

P. Qué otro nombre se da á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales?

R. Las que contienen dos vocales, como *nuen*,

se llaman *diptongos*; y las que contienen tres, como *guais*, *triptongos*.

P. Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que formen una sola sílaba, y se la pueda llamar diptongo ó triptongo?

R. Que hiera la pronunciación á todas las vocales con tal prontitud, que solo se perciba un solo tiempo; v. gr. *hay*, *pie*, *seis*, *buey*, *guais*.

P. Qué diferencia se encuentra entre la pronunciación de los diptongos latinos y los castellanos?

R. La de que en estos se pronuncian ambas vocales, y en aquellos se suprime ó elide la primera de ellas, así como en las sílabas *que*, *qui*, se suprime ó elide la *u*; v. gr. los diptongos latinos *haec*, *musae*, *duae*, en que á primera vista se perciben dos tiempos, se leen empleando solamente uno, de este y único modo: *hec*, *muse*, *due*.

P. Sírvasse vmd. proponerme algunas concurrencias de vocales que no sean diptongos ni triptongos, por emplearse distintos tiempos en su pronunciación, y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales.

R. Aquí las tiene vmd.: *tía*, *mía*, *leta*, *argüta*, *letais*, *argütais*.

*De la duplicacion de las letras y uso
de las mayúsculas.*

P. Cuántas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete, á saber: las cuatro vocales *á, é, í, ó*, como en *Saavedra, preeminencia, piísimo, loor*, y las consonantes *c, n, r*, como en *accidente, ennoblecer, carreta*.

P. En qué casos debe usarse de las letras mayúsculas?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oracion, y despues de punto final; tambien deben escribirse con letra mayúscula los nombres propios, los patronímicos, los nacionales, los títulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de los empleos honoríficos, y los nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema, materia ó asunto principal de cualquier escrito.

ARTÍCULO II.

De la puntuacion.

P. Qué es puntuacion?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas y períodos.

P. Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?

R. Los principales son once, á saber: coma (,);

punto y coma (;); dos puntos (:); punto final (.); interrogacion (?); admiracion (!); paréntesis (); guion (-); acentos (´ à); diéresis (ü); y puntos suspensivos (:::).

P. Para qué sirve el signo de la coma?

R. Para dividir los miembros mas pequeños del período.

P. Cuántos son los casos mas principales en donde se acostumbra á poner la coma?

R. Ocho, á saber: 1.º antes de las partículas disyuntivas *ó*, *ú*, *ya*; v. gr. conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó* ya pesadas.

2.º Antes del relativo *que* y de la conjunción *y* ó *é*, cuando la espresion siguiente se distingue en lo gramatical y formal de la antecedente; v. gr. los buenos temen á Dios, y los malos carecen de este temor; no se puede desechar la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3.º Antes y despues del relativo *que*, siguiéndose gerundio ó participio; v. gr. el hombre, *que*, *habiendo* ofendido á Dios, no se arrepiente de su delito, perecerá; el súbdito, *que*, *confiado* de la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4.º Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó período;

v. gr. *Pedro, Juan, Antonio, Francisco y Andres* son hermanos.

5.^o Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos; v. gr. *el que tuviere su alma limpia de pecados, el que obráre justicia, el que habláre verdad, el que no engañáre á su prógimo, aquel se salvará.*

6.^o Despues de vocativo principiando la oracion por éste, antes y despues de él si está en medio, y antes de él si se halla al fin; v. gr. *Señor, volved por vuestra causa. ¡Quién podrá, Dios mio, justificarse ante Vos! ¡Oh, quién nunca os hubiera ofendido, gran Dios!*

7.^o Antes y despues de las oraciones cortas que se introducen en algunos escritos, que algunos llaman entrecomados; v. gr. la facultad de primera educacion, *segun los sugetos que tratan de protegerla*, llegará á ser una de las mas nobles y brillantes de España.

8.^o Despues de toda espresion final en que concluyamos cualquier raciocinio; v. gr. *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos que dicte la razon, segun el contesto del escrito, y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. Cuándo se usa del punto y coma?

R. En espresiones de sentidos contrarios, y antes de las partículas adversativas *pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante*; v. gr.

Pedro vela; Antonio duerme. Juan recibió buena educacion; mas no se aprovechó de ella.

P. Cuándo se usa de los dos puntos?

R. Cuando llamemos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando estando perfecto el régimen de la oracion gramatical, no lo esté el del sentido; v. gr. 1.^o, *Muy Señor mio, mi dueño y amigo*: 2.^o, *La Gramática de la Real Academia de la Lengua, en el Capítulo V de la segunda parte, dice asi*: 3.^o, El símbolo de los Apóstoles contiene lo que debemos creer por la fe: la oracion dominical lo que debemos pedir con la esperanza: los Mandamientos y los Sacramentos lo que debemos obrar con la caridad.

P. Cuándo se usa del punto final?

R. En fin de toda oracion, cláusula ó período en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar; v. gr. *Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez todas las reglas de la puntuacion pertenecientes á la segunda parte de la Ortografia castellana.*

P. Cuándo se usa de la interrogacion?

R. Despues de toda oracion ó cláusula en que se duda ó pregunta; v. gr. *¿Qué método será el mejor para enseñar y aprender la Gramática castellana?*

P. Cuándo se usa de la admiracion?

R. Despues de toda oracion, cláusula ó período, en que nos admiramos de ver, oir ó

pensar alguna cosa; v. gr. *¡Oh lo que lloraria Adan viéndose por la fruta del árbol prohibido desterrado del Paraíso!*

P. Para qué sirve el signo del parentesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él conduce solo para ampliar mas lo que se va diciendo, y que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion; v. gr. El buen soldado (*sea quien fuere*) merece premio.

P. El guion para qué sirve?

R. Para separar las sílabas de las palabras al fin del renglon, cuando no acaban enteras; v. gr. *con-se-cuen-cia*.

P. Qué es diéresis?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la *u* cuando esta letra debe pronunciarse en las dicciones *gue*, *gui*, como en *cigüeña*, *argüir*.

P. Cuándo se debe usar de los puntos suspensivos?

R. Se pondrán en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se pueda deducir sobre poco mas ó menos lo que se omite; v. gr. observareis los preceptos divinos, porque de lo contrario:::

P. Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos?

R. Las siguientes, ú otras equivalentes: *Dios, que lo sabe y lo ve todo, os tomará estrecha cuenta, castigándoos con las penas terribles del infierno.*

FIN.

En la librería de Gila, calle de Carretas, se hallan de venta las obras que siguen, con sus respectivos precios á la rústica, compuestas por el Autor de este Compendio, que se vende á tres reales.

Otro Compendio de Gramática castellana, mas reducido que este, en un tomito en 8.^o, á dos y medio.

Caton Cristiano, urbanidad y cortesía, con diferentes grados de letra y materias doctrinales, para facilitar la lectura á la niñez, á dos.

Tablas, principios, definiciones y signos de Aritmética, para uso de las Escuelas, un cuaderno en 8.^o, á real y medio.

Calendario general para los cien años que abraza el presente siglo XIX, y esplicacion del Calendario perpetuo de la Iglesia, que se contiene en los misales, breviarios y oficios parvos, un cuaderno en 8.^o prolongado, á cuatro.

Aritmética universal, pura, testamentaria, eclesiástica y comercial, compuesta de siete partes, en tres tomos en 4.^o, á setenta y ocho.

Compendio de esta Aritmética para uso de las Escuelas de la primera enseñanza, compuesto de quince pliegos en 8.^o, á seis.

Nota. El Autor de esta Gramática tiene concedido privilegio por S. M., en virtud de informe de la Real y Suprema Junta Inspectora de Escuelas del Reino, para reimprimir exclusivamente todos los libros de educacion arriba citados.





00001189755

UNED

L.T.

3264

UNITED